MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 146-2026

ACTA N° 146

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día veintinueve de setiembre del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas y un minuto. ----------

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios**.----------

Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes**.---------

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios**.-

Erick Gerardo Arce Acuña, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, María de los Ángeles Rodríguez Segura, **Síndicos Suplentes**.----------

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.----------

MIEMBROS AUSENTES:

María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, Carlos Andrés Mora Navarro, José

Francisco Calderón Fernández, **Regidores Suplentes,** Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Pablo Céspedes Jiménez, **Síndicos suplentes.** ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum
II. Entonación del Himno Nacional
III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
V. Aprobación del Acta Ordinaria 145-2026
VI. Correspondencia
VII. Informe de la Alcaldía Municipal
VIII. Asuntos de la Presidencia
    a) Dictámenes
    b) Mociones
IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.----------

Se cuenta con 9 regidores presentes. ----------

ARTÍCULO II.

Entonación del Himno Nacional.----------

ARTÍCULO III.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. ----------

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Alexandra Maritza Chinchilla Tames	1 1572 0131
Elizabeth González Calero	1 0893 0899
Kattia Elizondo Castro	1 1385 0220
Liliana Salazar Jiménez	6 0332 0568
Raquel Cartin Vargas	1 1286 0390

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Desamparados de Pejibaye Pérez Zeledon.----------

Nombre	**Cédula**
Jenny Alegría Barrantes	1 1244 0809
Ana Yorleny López Zuñiga	1 1473 0993
Ruddy Badilla Garro	1 0815 0788
Grace Alfaro Hernández	9 0092 0667
Milena Naranjo Murillo	1 1248 0953

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Luci María Quiros Granados	9 0073 0646

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----------

ARTÍCULO IV.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.----------

1. Junta Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro de Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Alexandra Maritza Chinchilla Tames	1 1572 0131
Elizabeth González Calero	1 0893 0899
Kattia Elizondo Castro	1 1385 0220
Liliana Salazar Jiménez	6 0332 0568
Raquel Cartin Vargas	1 1286 0390

2. Junta Educación Escuela Desamparados de Pejibaye Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Jenny Alegría Barrantes	1 1244 0809

Ana Yorleny López Zuñiga	1 1473 0993
Ruddy Badilla Garro	1 0815 0788
Grace Alfaro Hernández	9 0092 0667
Milena Naranjo Murillo	1 1248 0953

3. Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Luci María Quiros Granados	9 0073 0646

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 145-2026.----------

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 145-2026, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 145-2026, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.----------

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.----------

1. OFI-0343-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto: Seguimiento al servicio preventivo de advertencia OFI-0269-26-AIM y valoración de las respuestas de la administración municipal (OFI-2360-26-DAM Y OFI-0214-26-PHR) referente a la plaza de Técnico 2 en la Secretaría del Concejo Municipal) Expediente DEN-0005-24-AIM). Comisión de Gobierno y Administración.----------

2. OFI-2576-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-002-26-DAM, en cumplimiento con lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el documento OFI-0366-26-SCM. Con la finalidad de analizar nuevamente la propuesta

del "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón (Festival Luces del Valle) y la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio para Coadyubar con la Actividad del Tope Nocturno 2026". Comisión de Asuntos Jurídicos.----

3. Nota suscrita por Ergirio Dagoberto Jiménez Leiva, presidente de la Asada San Pedro, con copia al Concejo Municipal, asunto: Agradecimiento por colaboración en la colocación de tubería nueva para las comunidades de San Rafael y Barrio los Ángeles. De conocimiento.----------

4. Nota suscrita por Gilberto Monge Ortiz, dirigido a la Comisión de Obras, asunto: Solicita inspección de la calle de la comunidad de Chontales, Villa Bonita. Comisión de Obras.----

5. OFI-0338-26-CCD, suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes, con copia al Concejo Municipal, asunto: Para conocimiento del Concejo Municipal, mediante el cual se informa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ha iniciado con el proceso de recepción de intenciones de participación para los Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2026-2027. De conocimiento.----------

6. Oficio 1878-2026, suscrito por la Municipalidad de Goicoechea, el cual comunica que se toma nota del oficio OFI-345-26-SCM presentado por la señora Gabriela Guillen Vargas, secretaria a.i de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 38-2026, celebrada el 21 de setiembre 2026, articulo III inciso 8. De conocimiento.----------

7. Nota suscrita por la Regidora Alejandra Arias Calvo, asunto: Por medio de la presente, me permito dirigirme respetuosamente a este honorable Concejo Municipal con el propósito de justificar mis ausencias y comunicar mi imposibilidad de asistir a las sesiones municipales durante los próximos tres meses. De conocimiento.----------

8. AL-CPECTE-0148-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión

Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 03, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25712 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO L) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DE LOS CUERPOS POLICIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA." Comisión de Asuntos Jurídicos.-

9. Resolución de las once horas con cincuenta y tres minutos del veinticuatro de septiembre del 2026 del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 24-003022-1027-CA, actor: Jorge Giovanni Cruz Mora. Por tanto, se declara con lugar el recurso de apelación intentando por la parte recurrente. Se anula el acta TRA-0114-24-SCM del 03 de mayo del 2024; donde se toma el Acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 227-2024 celebrada el 23 de abril del 2024. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

10. OFI-2586-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a solicitud de información, solicitud planteada en la sesión ordinaria 141-2025, sobre información relacionada con el Plan Regulador de Pérez Zeledón. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-0290-26-PTE, suscrito por el señor Aron Mesen Zebrov, Coordinador a,i de Planificación Territorial. De conocimiento.----------

11. AL-CPEDIS-0065-2026 suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-312-2026; se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.721 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, LEY N°4351 DE 19 DE JULIO DE 1969, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

---

12. AL-CPEDIS-0080-2026 suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 24 de setiembre de 2026, en la sesión 05; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.709 "LEY PARA FORTALECER LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN PERSONAS ADULTAS MAYORES". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

13. OFI-2587-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de modificación presupuestaria 09-2026, y la constancia de Planificación Institucional, lo anterior a fin de que se analice y se proceda a la aprobación de la misma, según el documento adjunto. Ya fue vista por Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

14. OFI-2591-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a documentos OFI-0362-26-SCM, por medio del cual hacen referencia a problemas de aguas en el Distrito de Daniel Flores. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-1465-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. Trasladar respuesta a las solicitantes.----------

15. Resolución de las dieciséis horas con veintisiete minutos del veinticuatro de septiembre del 2026 del Contencioso Administrativo, expediente 24-004005-1027-CA, actor: Hilda Navarro Acuña, por tanto, se declara con lugar el recurso de apelación intentando por la parte recurrente. Por lo anterior se anula el Acuerdo 26) de la Sesión Extraordinaria 005-2021 celebrada el 30 de mayo del año 2024 por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

16. OFI-2593-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a documentos OFI-0337-26-SCM por medio del cual hacen referencia a nota del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-0026-26-PDE, suscrito por la señora Lucrecia Vargas Retana,

Coordinadora Proceso Desarrollo Económico y Social. Trasladar respuesta al solicitante.-

17. AL-CPEMUN-0191-2026 suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aproda en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.548 "REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018, Y SUS REFORMAS". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

18. OFI-2594-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a documentos OFI-0363-26-SCM por medio del cual hacen referencia a nota suscrita por el señor Nazario Elizondo. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-146-26-PAS, suscrito por el señor Elido Fonseca Sánchez, Coordinador Administrador de Servicios. Trasladar respuesta al solicitante.----------

19. OFI-2601-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a solicitud de información planteada en la sesión ordinaria 141-2026, sobre información de la morosidad con corte al 31 de agosto del presente año. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-153-26-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Hacienda Municipal. De conocimiento.----------

20. Oficio MCJ-DM-836-2026 suscrito por Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud, asunto: Preocupación urgente por la falta de ejecución y la elevada acumulación de recursos destinados a las juventudes de Pérez Zeledón; por esta razón, hago un llamado firme al Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que atienda esta situación con carácter urgente y ejerza, dentro del ámbito de sus competencias, el control político y seguimiento necesarios para garantizar la ejecución efectiva de estos recursos. Solicito que se requiera a la Alcaldía y a las dependencias municipales competentes la presentación de un informe detallado de la falta de ejecución. Se presentará informe.----

---

21. OFI-2605-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Viabilidad e interés institucional para la aceptación de donación de la finca matrícula SJ-110280-000, plano catastrado SJ-0883609-2003, inmueble ubicado en la Palma, referente al documento suscrito por María Noemy de las Piedades Molina Rojas, Jazmín María Ruiz Molina, Eliud André Ruiz Molina y Manfreth Guillermo Ruiz Molina, mediante el cual solicitan aprobación para donación del bien inmueble. Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

22. Oficio DFOE-LOC-1375 suscrito por la Contraloría General de la República, asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.° 02-2026 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. De conocimiento.----------

23. OFI-2606-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: En atención a solicitud planteada en la sesión ordinaria 145-2026, sobre traslado de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias del año 2023 a la fecha. Al respecto, se procede a remitir el documento OFI-073-26-SGP, suscrito por la señora Sailyn Montero Leiva, Asistente de Gestión Presupuestaria. De conocimiento.-----

24. OFI-2611-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: Respuesta a documentos OFI-0381-26-SCM sobre información acerca de los meses de pago de impuesto de patentes municipales. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-0483-26-SPL, suscrito por el señor Pablo Barrantes Mora, Coordinador de Licencias y Patentes. Trasladar respuesta al solicitante.----------

25. OFI-2614-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento OFI-065-26-SGT suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria, quien remite el informe de costos y fijación de precios para la actualización de la certificación de uso de suelo. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de

hacienda y presupuesto.----------

26. OFI-2618-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto: En mi calidad de Alcalde de Pérez Zeledón, fui invitado a participar en el Foro de Pekín 2026, sobre la adecuada y rápida atención de las solicitudes que hacen los administrados a la Municipalidad impartida por la Administración Municipal de Pekín de Servicios Gubernamentales y Gestión de Datos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Pekín, China, durante los días del 08 de octubre al 19 de octubre del presente año. Es por ello, que solicito de manera formal y respetuosa una licencia con goce de salario, petición amparada en lo que indica los artículos 17, inciso c) y 32 del Código Municipal, así mismo a fin de no afectar el normal desarrollo de la institución, durante mi ausencia temporal seré sustituido por la señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal. Se presentará moción.--

27. OFI-2612-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento OFI-066-26-SGT, suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria, quien remite el estudio de costos y fijación de tarifas del Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, de los Distritos de San Isidro, Daniel Flores y Cajón. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de hacienda y presupuesto.----------

28. OFI-2615-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento OFI-064-26-SGT, suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria, quien remite el estudio tarifario del servicio brindado en los Cementerios Municipales. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de hacienda y presupuesto.----------

29. OFI-2613-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento OFI-062-26-SGT, suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria,

quien remite el estudio tarifario de actualización de precios de boletas de Estacionamiento autorizado. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de hacienda y presupuesto.----------

30. Nota suscrita por Karla Andrea Gamboa Villalobos, dueña de la propiedad con número de finca SJ-642822-000, con plano Catastrado SJ-1625091-2012, asunto: solicita levantamiento de Limitación Municipal bajo las citas 2026-689996-01-0002-001 adquirida por el Proyecto Arizona. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

31. Nota suscrita por Paola Omodeo Cubero, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asunto: invitación a participar en la presentación regional del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026 – Región Central Centro, un espacio para conocer los principales resultados del Atlas y explorar las herramientas disponibles para el análisis territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia. Además de presentar los hallazgos nacionales, la actividad incluirá un análisis enfocado en la Región Central Centro. Se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2026 8:30 a.m. a 12:00 m.d. confirmar su participación. Quedan invitados.----------

32. Oficio MICITT-DVT-OF-485-2026 suscrito por Alonso Zeledón Carazo, Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido a la Presidenta Andrea Herrera Chaves, asunto: Con el propósito de fortalecer la coordinación con los Gobiernos Locales en materia de telecomunicaciones, nos complace invitar a su Municipalidad a participar en dos actividades que se realizarán el miércoles 7 de octubre de 2026, en el Hotel Double Tree by Hilton Hotel Cariari, Salón Cocorí 4, Belén, Heredia. Se dará respuesta.----------

33. Nota suscrita por Mario Alberto Arguedas Matarrita, secretario del Comité Cantonal de Deportes, asunto: Renuncia irrevocable al cargo de secretario de la Junta Directiva del CCDRPZ. De conocimiento.----------

34. OFI-2628-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-004-26-DAM con la finalidad de analizar la propuesta de "CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CRISTOBAL DE BARÚ PARA COADYUVAR CON LA ACTIVIDAD DEL TOPE EXPO 2027". Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

35. OFI-2630-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-011-26-DAM con la finalidad de analizar la propuesta de "CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE GANADEROS UNIDOS DEL SUR, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A GANADERÍA EN LA EXPO PZ 2027". Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

36. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderón, con copia al Concejo Municipal, asunto: Solicitud de información y revisión del Plan Quinquenal 2027-2031. De conocimiento.----------

37. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Paola Quesada contra, acuerdo de la sesión ordinaria 146-26 del 22 de setiembre 2026. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

La presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.- El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 5, 10, 14, 16, 18, 19, 20, 24, 27, 31.----------

El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número # 34, 35 y para el sindico Nelson Cerdas la numero 4.----------

El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 1, 10, 23.----------

La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 1, 8, 20, 22, 29.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 14 para la señora síndica Daniela Flores, Karolin Pérez, después para mí la número 1, 4, 9, 10, 14 también, 18, 19, 20, 22, 23, 36, si es posible, ¿cuál es el tema de fondo en la número 9?.---------

La presidenta municipal responde la nota 9, como todo lo que nos va a llegar creo ahorita del contencioso, es que nos están rechazando o el contencioso nos está dejando sin efecto los acuerdos tomados, ¿no se acuerdan cuando vimos como 30 y resto de dictámenes sobre el mercado municipal? Bueno, que estaba mal argumentado, mal resuelto, nos está diciendo que está dejando sin efecto nuestro acuerdo y que tenemos que volverlos a ver y nos está dando ocho días, entonces hoy tenemos que ver uno y parece que vamos a tener que llamar a comisión de Asuntos Jurídicos extraordinaria, porque para el próximo martes tenemos que traer todas las demás por un tema de tiempos, pero es eso, todo lo que vean ahí del contencioso es eso, están dejando sin efecto los acuerdos del 2024, de la sesión extraordinaria 005-2024 y a ver todo de nuevo, eso sería y con respecto a la nota 18, yo quiero hacer un comentario al señor alcalde, esto fue una información que solicitó el señor Nazario Elizondo sobre las propiedades que tiene la municipalidad en el distrito de Río Nuevo y vi que se incluyó una de San Ramón, nada más para que sepan que San Ramón es de Páramo, ahí hay un error y eso fue de las instancias administrativas que tienen que tener más cuidadillo cuando hagan esas revisiones de la información, no es que esté de más, pero si se pide información explícita, algunos podría llevarlos a confusión ese tipo de información.----------

ARTÍCULO VII.

Informe de la Alcaldía.----------

En primera instancia, como parte de las diferentes actividades que se han estado realizando en este mes de la patria, partiendo de que se pudo llevar con orden todas las

actividades que estaban programadas tanto para el 14 como para el día 15 de este mes, se hicieron algunas mejoras en cuanto a las diferentes acciones, tanto en lo que fue el desempeño del día del recorrido de la antorcha, la recepción de la misma, el acto de la noche y el siguiente día, el día de las festividades de bandas y demás que hubo en este cantón, pues ahí hubo también un trabajo importante entre algunas instituciones, principalmente Fuerza Pública, Policía Municipal, con lo que fue el manejo del libre acceso de tránsito de las personas que participaron en el evento, dígase que el año pasado se dieron problemas con el tema de que había obstrucción de aceras y algunos espacios de 7.600 intersecciones principales de emergencia de calles, toda esa temática se trabajó este año, algunas personas se incomodaron con la situación también, pero sí se fue bastante enfático en que no se podía dar la interrupción de ninguno de esos tipos de servicios que se acaban de mencionar y se pudo hacer una mejora bastante importante en ese sentido, también como parte de algunas tareas que se llevaron a cabo en lo que fue las instalaciones del complejo cultural en San Isidro del General, en el centro de San Salvador de Barú, durante la primera y segunda semana de setiembre se realizaron diferentes actividades en celebración del Día del Niño y la Niña, estas con finalidad de promover algunos de los fuegos tradicionales de los que muchos conocemos nosotros y que también es parte del valor educativo que hay que pues estar instando constantemente, ese tipo de cosas no se pueden dejar por lo menos en su momento cuando pues los que lo vivimos lo tomamos de buena manera y hoy en día pues hay muchas situaciones que hacen que haya una desconexión completa, por ejemplo el tema de la tecnología, ya los niños no quieren jugar con esto, el problema no es tal vez que quieran o no un juego, sino es lo que va de la mano con todo este tipo de cosas a la hora de la socialización y a la hora del intercambio importante que se tiene que dar entre personas pues como sociedad, pues se hicieron actividades ahí también entre varias instituciones y se pudieron rescatar algunos de esos tipos de valores, de actividades, juegos tradicionales y demás, el jueves 17 de septiembre del presente año, en lo que fue el complejo cultural, se dio a cabo una capacitación de la mano con el ICT en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, esto para integrantes de lo que es el sector turismo cantonal, también pues como parte de las actividades que se realizan de la mano con las

instituciones, en este caso hemos estrechado buenos lazos con ICT que es pues la institución que tiene que llevar la mayor responsabilidad en cuanto a todo lo relacionado con turismo y pues nos han estado extendiendo la mano y pues pudimos llevar a cabo esta capacitación, esperamos poder tener muchas capacitaciones más y en esto sumamente insistentes, este es el sector beneficiado, digámoslo de esa manera pues al final se beneficia a todos, se beneficia al cantón, se beneficia a quienes van y lo visitan pero el sector turismo es importantísimo para ellos apoyarles en este tipo de acciones y estas son unas de las mismas que estamos llevando a cabo para poder colaborarles y seguir adelante, hoy también teníamos una actividad de la mano con el SINAC y algunos otros con respecto a un concepto diferente que se le está dando al tema de áreas, Andrea es una que maneja bastante este tema por la parte forestal y demás, entonces también teníamos una actividad enfocada al tema turismo para poder apoyarlos, para poder llevarlos de la mano en todo este proceso que es tan importante en cuanto a esto, esto que se está realizando actualmente pues es sí, exactamente, es parte de la iniciativa del proceso, luego vendrán más actuales, más talleres, más capacitaciones pero sí es todo muy relacionado también de la mano con las personas que trabajan todo lo que es el tema turismo y el tema del cerro, de nuestro cerro y demás, algunos proyectos que están en proceso de ejecución o que están en proceso de inicio de algunas gestiones, hay un proyecto que se ha conversado bastante acá a nivel de Concejo Municipal y a nivel de Administración, con respecto al tema de desahogar el centro de la ciudad, hay un proyecto que hemos estado conversando que es el proyecto de ampliar el sector acá en San Isidro Centro, en el sector del pocito específicamente, eso es uno de los famosos grandes problemas cuellos de botella que nosotros tenemos, entonces estamos empezando ya con los estudios preliminares, se están contratando algunos estudios estructurales y diseño y demás de cuál podría ser una posible opción, una estructura, un puente que se venga y en ese sector para ya poder tener un puente a doble vía, como en su momento el proyecto que se llevó a cabo acá en el sector Santa Cecilia, que se conoce como Los Reyes, la idea sería es poder tener una ampliación de ese sector, dos sectores bastante identificados a nivel de casco urbano es ese y el sector de El Hoyón, ya es una estructura diferente con un costo más alto y de momento pues vamos a enfocar las fuerzas para

poder tener números, presupuestos, diseños y demás de lo que podría ser una posible ampliación en ese sector acá en el sector de pocito, igual les estaré informando conforme vaya presentándose o llevándose a cabo los avances del proyecto, hay un proyecto importante también que queremos empezar a estudiar, lo hemos conversado bastante, tal vez a nivel de Junta Vía Cantonal y es el mejoramiento de los cuadrantes de algunos sectores en el distrito o en el cantón, en cabeceras de distritos, principalmente en los que van quedando rezagados o que tienen algún pendiente en este sentido, hablamos específicamente del sector de Canaán, Rivas, en el sector de General, en General Viejo, La Hermosa, el Carmen de Cajón, pues queremos empezar a hacer también algunos estudios en este sentido para poder tener costos y saber cuánto podría significar mejorar esto enfocado, como les digo, principalmente en el tema de cabeceras de distritos y sobre esa línea de cabeceras de distritos ya hemos trabajado en algunos otros distritos, como lo es por ejemplo el distrito Rivas, que había un pendiente bastante grande, Rivas no, perdón, Pejibaye, que había un pendiente bastante grande que el año se pudo mejorar, también en el sector de Platanares se hizo una tarea similar y así se ha venido haciendo con lo que son cuadrantes, cabeceras principalmente en algunos distritos, hace ya algunos años habíamos mejorado lo que es el cuadrante en el sector de Barú, Platanillo, se ha venido haciendo en cabeceras también en otros sectores y pues ahora queremos llevar eso a cabo que pues es parte de los pendientes que estamos teniendo, hay un proyecto de construcción de sistemas de drenaje en dos sectores importantes, uno es en Palmares, hay mucho problema en esa zona, por lo menos tenemos dos o tres sectores que están identificados que dan problemas constantes, acumulación de aguas, inundaciones, empozamientos y ya estamos en lo que es la contratación del proceso de lo que se necesitaría para poder mejorar esto y también en el sector de Morazán, cada vez que llueve duro, ahí por el sector de la iglesia hay problemas, problemas graves con eso, entonces pues también se están haciendo las contrataciones ya de lo que se requeriría para poder mejorar este asunto y dejar de tener estas situaciones. También es importante que los vecinos se involucren y se pongan la manita en el corazón porque hay una calle para arriba ahí en el sector de Morazán de que todo mundo cierra las salidas de agua, seguro esas aguas se las tiene que traer uno para el centro de la ciudad o no sé

para dónde para que no se les metan ahí en las propiedades, las aguas se tienen que desaguar y ahí los vecinos ahora todo mundo cierra las salidas de agua, salidas de agua, todas las cierren y al final los afectados son los que viven en la parte de abajo, pues también es parte de la conciencia que se debe realizar o tener en este sentido, caminamos con el proyecto de mejoras de algunos proyectos de lo que son sellos asfálticos con el tema de diseños también, continuidad en ese sentido, actualmente estamos en lo que es el proceso de contratación para un proyecto acá en el sector de Colegio Jerusalén, también nos hemos enfocado mucho en eso, centros educativos, EBAI y demás, en este caso Colegio Jerusalén, un colegio que tiene una matrícula bastante alta, creo que andan como 800 mil estudiantes y todas esas zonas, buses van, buses vienen, es mucha la problemática que se genera y pues la pretensión según lo que está estimado, estipulado, que ha pasado por este Concejo Municipal, diferentes proyectos es poder mejorar en ese sector y pues ya estamos analizando también costos y demás para poder hacer las contrataciones que corresponden, así también con el proyecto de marcación acá en el sector de la ciudad que estamos con algunos recursos que se habían propuesto en algunos presupuestos extraordinarios en este año, también estamos trabajando en el proyecto de levantamiento de la información con lo que son los inventarios de caminos, que también es un tema que se ha visto bastante por acá, ahorita se está trabajando ya en el sector del Distrito General, hay información interesante ahí y ya por lo menos alcanzamos la totalidad del porcentaje por el proyecto Bono Comunal Tierra Prometida 100%, ya ese es el informe que tenemos de la comunidad o de lo que fue la fundación, apenas duró como seis meses para brincar los últimos tres puntos del 97 al 100, pero ya estamos en el 100% es importante mencionar que en este sentido, con el propósito de verificar técnicamente lo que son las condiciones existentes, se solicitó emitir las observaciones correspondientes para valorar la restricción provisional de las obras. Así se denomina el proceso en ese sentido y siempre siendo enfático con lo que hemos conversado acá, que no se van a recibir cosas que en su momento a la hora de la ejecución pues se vio que no se construyeron correctamente, Quebrada Perlas lleva un 60%, el famoso proyecto quebrada Perlas, en el sector de Río Nuevo, Savegre, se va avanzando también según el cronograma establecido, lo que son estudios preliminares

tanto del puente peatonal en el sector de Río Nuevo, Savegre, ya está al 100%, ya fueron entregados todo lo que fueron las pruebas y demás, los estudios que se hicieron para poder tener la recepción provisional y con esos insumos pues ya continúa la parte de diseño en ese sector, en lastre, estábamos trabajando en el distrito San Isidro, el general Daniel Flores, también estábamos sacando alguna programación pendiente en el distrito Rivas, Río Nuevo, en asfaltos, finalizamos asfaltos con la modalidad participativa, finalizamos en el sector de la Guaria, la cuesta de la Guaria, fueron 600 metros bastante retadores, sectores con mucha pendiente, ya logramos finalizar este proyecto y en este momento estamos trabajando con esta modalidad participativa también sumamente interesante y agradecer a las comunidades, en la comunidad de Oratorio Platanares, estamos con un proyecto de 1.7 kilómetros, kilómetros 700 metros en esta comunidad de Oratorio Platanares y pues más bien estamos haciendo gestiones para poder sumarle más recursos o maquinaria y demás a estos proyectos porque tenemos bastantes proyectos, ya tenemos 34 proyectos ejecutados con esta modalidad que agradezco mucho a este Concejo porque ha creído en ella y ha gestionado pues los recursos necesarios para poder llevarlos a la ejecución, ya llevamos 34 proyectos y haciendo fila hay otro tanto y día con día las comunidades se organizan en medio de una situación que requiere mejora pero las comunidades están muy organizadas en este sentido y pues para mí eso es algo de mucho valor y mucho resalte en cuanto a que cuando se lleva un mensaje correcto a las comunidades, las comunidades se involucran también y también cuando le damos buen uso a los recursos, es lo que estamos haciendo nosotros desde acá, haciendo las diferentes gestiones para el aborde y la utilización de los recursos de forma correcta.----------

La presidenta municipal expresa, no sé si dio la buena noticia de que el proyecto del puente sobre Quebrada Cecilia ya cuenta con el Código MIDEPLAN, que eso es uno de los pasos más difíciles, verdad, ya el proyecto en sí está dentro de la cartera de proyectos del Estado y se está a la espera, verdad, de que INDER bajo un presupuesto ordinario o extraordinario le asigne fondos a ese puente que es tan importante para la comunidad, hace unos días vimos los videos de que otra vez la Quebrada Cecilia, a pesar de que pasa

uno en cualquier momento y está básicamente seca, en estos periodos de lluvia, de una caída de agua muy fuerte en muy poco tiempo, imposibilitan el paso de las personas, de los estudiantes, de la vida normal de esa comunidad, de entrar y salir, entonces se hace un proyecto para complementar la obra que se acaba de inaugurar en Quebrada Clementina y ya darle seguridad a esa comunidad para un tránsito libre, independientemente de la época del año en la que se esté y que además son vecinos y vecinas de este cantón que se lo merecen. Tiene la palabra al regidor Marvin Arias Retana.----------

Don Emanuel, bueno, nos hace un informe muy amplio de todo lo que se está haciendo y nos dice los trabajos importantes que se están empezando en la planificación de buscar estas vías alternas, hoy me tomó, de llegar del tránsito aquí al centro me tomó 20 minutos, estaba esa presa ahí en el cruce de Brasilia, en el semáforo de Brasilia y cada vez que paso por ahí yo sigo insistiendo cuando vamos a empezar a plantear qué solución le vamos a dar a ese semáforo ahí, aparte de estas medidas que se están planteando, que vienen a ayudar pero sabemos que la medida importante es la que hay que hacer una obra de gran inversión ahí, relacionado con eso, quiero llamar la atención tal vez con el tema que ya don Wilberth lo había planteado la vez pasada, con el trabajo que se hizo en las benditas platinas y ahora vamos a tener una platina aquí nosotros en el río, en los dos ríos pero prácticamente en el sur del río Jilguero, antes era la platina que causaba el problema porque los motociclistas resbalaban y hasta en vehículos se sentía eso, ahora es un hueco, ahora son dos huecos ahí ya profundos que están y si están peligrosos esos huecos ahí, llamar la atención con eso para ver qué podemos plantear, es una ruta, yo sé que es una ruta nacional pero de los usuarios la mayoría somos cantonales, entonces debemos de nosotros como ciudadanos ver que el tema de la seguridad está comprometida ahí de las personas y no sería bueno reaccionar a una situación que haya puesto en peligro la vida de una persona y quiero preguntarle a Don Emanuel la sesión anterior, hice la consulta porque me la han hecho algunos municipios especialmente patentados que hemos avanzado nosotros con el tema del requisito de ACAM para la renovación de las patentes o la obtención de las patentes yo les he comunicado a ellos

que eso se ha trasladado al departamento jurídico para tener nosotros en criterio, entonces para ver si tenemos ya algo en ese sentido por si tenemos que presentar una moción para la derogación de ese requisito.----------

El regidor Edgar Mena Rodríguez, coincido con el regidor Marvin del amplio informe que hace el señor alcalde y bueno, el tema importantísimo es el positivo realmente, descongestionar el sector de la ciudad de San Isidro va a ser una gran ayuda para ir poco a poco haciendo los tratamientos que permitan una fluidez vehicular y por qué no decirlo, peatonal de la ciudad de San Isidro, igual la parte me parece que es importante seguir buscando, estudiando, haciendo los análisis correspondientes de una propuesta muy técnica de la parte de lo que está ocurriendo en Brasilia, porque pareciera que esos semáforos en algún momento con el flujo vehicular que se tenía ya estaba como siendo una gran ayuda, pero hoy día la cantidad de vehiculos que hay, que se ha incrementado tantísimo, porque es increíble verdad, hay que ir a las agencias a ver si están comprando carros la gente, todos los días compran un montón de carros y hay mucho vehículo y realmente es preocupante el montón de espacio, de tiempo que se tarda en horas y que ya uno casi no se va a decir de horas pico, porque casi a todas las horas es como una situación bien compleja, entonces señor alcalde, realmente plantear eso ante las entidades correspondientes de hacer algo realmente serio, la municipalidad primero no le corresponde porque es una ruta nacional, las otras sí, las otras rutas que no tengan que ver con ruta nacional, pero sí que la instancia correspondiente pues vea el planteamiento y la situación que se está dando ahí, respecto a la demarcación, por ahí viene una moción con las rutas terciarias, se está dando fila esa moción y sí estaba también ya la redacción de otra moción en el sentido de reforzar el trabajo que la administración está haciendo para solicitar expresamente el Concejo Municipal para que se continúe con la demarcación de todas las calles, bueno hasta donde el presupuesto lo permita según la redacción que viene, de las calles cantonales, municipales o de las comunidades, porque realmente las calles no tienen ninguna demarcación o hay muchísimas calles que no tienen señales de tránsito, uno no sabe si yo soy o es usted, quién es el que tiene que pasar primero, todo depende de los recursos que se tienen, pero viene en ese sentido y

finalmente, bueno el éxito que está teniendo y hay un llamado nuevamente a la comunidad, a las comunidades verdad, para que se motiven y busquen nuevos recursos para esta modalidad participativa de los proyectos, realmente me parece que ha sido muy exitoso y se ha duplicado mucho los metros o los kilómetros en mejores condiciones.----

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, bueno varios puntos, ahorita con los que conversaban don Emmanuel con el tema del puente ese, por ejemplo el Pocito, hay acuerdos desde hace tiempo atrás para atender esa situación, pero bueno ahí están archivados y es importantísimo, ojalá que se comience a tomar en cuenta eso, se ha hablado también dentro de la ciudad extender una ruta que conecte la parte de atrás del hospital, que suba allá y que pegue con Brasilia por dentro, de manera que se saque también esa presa que se arma ahí en Santa Cecilia y bueno, liberar un poco esa situación, no me habían hablado mucho del paso aéreo ahí o no recuerdo cuál es el nombre correcto para evitar la pega que se hace también en Brasilia en el semáforo, pero bueno hay que ver las cosas en un futuro más digamos intenso y hay que pensar realmente en la reubicación de la ciudad de San Isidro en general, no solamente en hacer algunos arreglos sino en que la ciudad debe comenzar a migrar hacia otro sector. Ya en temas de los que quisiera solicitar don Emmanuel, la semana pasada yo hablaba sobre una baranda en un paso que hay una alcantarilla, un cabezal que está ubicado ahí en Morazán, no sé si te pasaron la información, antes de llegar en la bajadita de Morazán, antes de llegar a la parada de la UISIL, hay un paso, una alcantarilla grande pero no tiene baranda en ningún lado y por ahí transitan padres de familia o madres de familia con sus hijos y es un poco peligroso porque alguno de ellos pueda caer por ahí en esa quebradita, después yo decía también que a nosotros nos buscan como regidores para estar hablando e interceidiendo por la gente, tengo el caso de un señor que se llama Luis Fernando Sandí, él recibió una nota de desalojo del Mercado Municipal, lo que quisiera es más bien que se revise la Comisión de Asuntos Jurídicos porque se supone que en esa comisión él tiene una solicitud desde hace tiempo y no se le ha dado respuesta, si no se le ha dado respuesta, a él le llegó una desalojo y estaba pendiente de esa resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos, otra cosa que me consultaron don Emmanuel en ese caso es con los permisos de construcción

de la Universal yo quisiera solicitar una copia de esos permisos para hacerse llegar a la persona y le indicaron que supuestamente se iba a hacer una paralización porque se estaba actuando de la forma que no era correcta, si existe esa paralización también tener copia de la misma, quisiera referirme, por mucho tiempo lo he hecho, igual cuando fui regidor en el otro periodo, con respecto a lo que se hace con la selección de las bandas, comparsas y afines respecto al Festival Luces del Valle, en México son muy nacionalistas y yo creo que yo soy de esa línea completamente, me refiero a que yo prefiero que se hagan las cosas con la gente del cantón de Pérez Zeledón que están invirtiendo recursos en bandas que son carísimas, traerlas de San José, Orotina, Acosta y de otros lados y que las mismas empresas del cantón inviertan el dinero en esas bandas y se le quite la posibilidad a los grupos organizados del Cantón que quieran mostrarse y eso es muy simple como aquel futbolista que quiere ser muy bueno pero resulta que traen otro de afuera, otro extranjero, le pagan 5 mil, 10 mil dólares y el de aquí no le pagan ni siquiera 500 mil y el muchacho nunca pudo jugar y tal vez pudo llegar a ser un gran jugador, lo mismo pasa en esta situación, yo siempre he insistido en que esas actividades si se van a hacer y el objetivo número uno del Festival Luces del Valle, lo dice así, es evaluar y que la gente conozca la cultura del cantón de Pérez Zeledón, nuestra cultura es hacer fiesta y traer gente de afuera y no hablo de la oportunidad de la gente del cantón para que se muestre y se presente como tiene que ser y por último, quisiera buscar la forma de que se haga un análisis profundo en la comunidad de Pejibaye que coordine con la Comisión Nacional de Emergencia, no sé si vimos el pasado fin de semana la situación que se vio en Pejibaye de la inundación de nuevo y eso es algo que tiene que estudiarse porque no es la primera vez que se da, creo que tiene que haber una investigación, un análisis serio realmente para buscar la opción de si hay alguna forma de poder darle solución a esa problemática de la comunidad de Pejibaye que por ejemplo ese fin de semana subió totalmente inundado todo el centro de Pejibaye.----------

El señor alcalde, el tema de ACAM ya se envió un documento, ahí se leyó de hecho en correspondencia por parte de la alcaldía en respuesta a la solicitud hecha a don Marvin. Específicamente está en la Comisión de Jurídicos ya se presentó la propuesta de reforma

y pues es la Comisión de Jurídicos la que le corresponde ahora hacer lo que corresponde en ese sentido y según las diferentes tareas y como es el suceder en ese sentido, entonces pues yo creería que vamos bien, nada más me imagino que ellos algún día de esos tienen que hacer sesión no sé cuánto tienen haciendo fila y demás, pero por lo menos ya está en este Concejo Municipal, no creería que se haga falta sacar por medio de una moción ni mucho menos, igual ya eso es una decisión muy del Concejo Municipal pero bueno, está en la Comisión de Jurídicos la información con los diferentes propuestas de reforma, voy a hablar con CONAVI para ver qué gestión podemos hacer, nuevamente con respecto a este tema de las famosas platinas que estaban ahí abajo, sí fuimos muy enfáticos en su momento de que básicamente la única forma de poder mejorar eso es hacer un puente nuevo sin embargo, por lo menos el trabajo que se hizo en su momento aparte de quitar las platinas que habían dado tantos problemas desde tantos años también hubo un proyecto ahí de nivelación que todos los que pasamos por ahí lo sentimos la mayoría, pero sí hay pues constantemente que hay que darle mantenimiento a eso, hay que darle mantenimiento, ya se les había mencionado a CONAVI y pues ellos tienen una forma de hacer los tipos de contratación, entiendo que por el tema del cambio gobierno y demás, se atrasaron un poco las gestiones pero ya estaba saliendo lo que se denomina la plurianual donde venían los recursos necesarios o donde se inyectaban recursos para poder nuevamente poder hacer ese tipo de trabajos, entonces esperaríamos que pronto puedan colaborarnos con esa gestión, lo que mencionaba de ampliación de algunas estructuras cantonales, pues eso es parte de los esfuerzos que nosotros hacemos como gobierno local y yo pues lo veo como grandes esfuerzos, sin embargo ya si hablamos de la generalidad del tráfico que existe en este cantón, definitivamente es un tema de rutas principales, secundarias que en su mayoría son del MOPT, CONAVI, los que tienen que ver qué soluciones van a proponer, nosotros hacemos algunas propuestas, ya les hemos hecho algunas propuestas, por ejemplo en el sector de Brasilia, de hecho hay un estudio grande que se había hecho por parte de COSEVI, donde ya hacía la mención de algunas mejoras que podían estar llevando a cabo soluciones específicamente en ese campo, tal vez algunos puentes aéreos, hasta pasos a nivel y demás, solo que ya son palabras mayores y son costos que como les digo, son rutas nacionales y pues sí, es el mismo

MOPT, CONAVI, el que tiene que ver de dónde consigue esos recursos o si los pone para poder darle solución a ese tipo de cosas. Sí, de hecho el puente que mencionaba, se llama el puente Panameño, don Wilberth, y ya la señora síndica de San Isidro hace días venía también con la gestión, yo creo que ya eso pasó por Gestión Vial y demás y pues esperaríamos que pronto se pueda hacer estas barandas efectivamente, ahí faltan barandas y también falta un pedacito de acera, en su momento se había hecho un pedacito de acera, pero falta más acera ahí, ojalá, yo soñaría con ver una acera que vaya casi que de Quebrada hasta la salida de la ruta 2, UNESCO todo eso, porque hay mucha gente que está ahí, esa calle es muy angosta y hay que ver cuando se monta a los lados, que la gente le toca casi que ir por entre la orilla y la calle, es sumamente peligrosa, pero por lo menos en ese tema de barandas que mencionaste, tomo anotación con el tema de permisos de construcción de la Universal, sé preliminarmente y muy por encima que por el tipo de estructura que ellos están haciendo, que es una estructura móvil las condiciones son muy distintas a una estructura fija, en cuanto a temas de permisos y bueno, lo repito, es una estructura móvil lo que ellos traen son como unas carpas, no es una estructura fija y demás entonces las características son distintas, pero con mucho gusto preguntamos donde corresponde para enviar la información en ese sentido, ahí tenemos una tarea importante con este tema de la comunidad de Pejibaye, ya lo hemos hablado en algunos casos y pues sí, ahí hay varios elementos que hay que revisar, apartamos también de que hay unas rutas principales nacionales que hay que ver cómo se drenan esas aguas en su momento yo sé que había un proyecto importante por ahí, pero había que hacer unos desfogues de aguas y había que pasar por unas propiedades privadas y se necesitaban el visto bueno de los dueños de propiedades y no fueron dados esos vistos buenos, de hecho había recursos ya dispuestos para el proyecto, pero al no estar el permiso del propietario se paró el proyecto y el agua se sigue habría que ver si hay una nueva gestión don Carlos, síndico de Pejibaye, en ese sentido y si no, seguir adelante y ver cuál podría ser otra posible opción como un proyecto de expropiación que aquí en este país es tan rápido, dura apenas cinco años o ver qué, el tema de luces del valle, bandas y demás, yo pienso que eso es un tema, seguro es un tema en primer lugar que se respeta el pensar de cada quien, pero hay formas de ver las cosas diferentes, el otro día me decía a alguien

que por qué no permitían que todas las, para que hacían casting, que mejor que todas entraran y le decía yo que si uno abría eso para que entraran, no sé si sumamos todos los colegios, escuelas seguro se hacen como unos 50 y dura el desfile como unos dos días, también hay parte quizás de lo que uno busca, hay veces es pues que las mismas personas vayan buscando la mejoría, la excelencia, los diferentes puntos de comparación, no sé si alguno de ustedes tuvo la oportunidad, por lo menos yo no vi a ninguno, el día del casting, ahí había no sé dos mil, tres mil personas eso era una fiesta ahí donde estábamos en ese casting y la gente iba, disfrutaba compartía, también se tomaban los ejemplos ahí buscando qué hace mejor aquella escuelita o aquel colegio o así sucesivamente y parte de lo que nosotros hemos pretendido, la idea nuestra como administración en cuanto a este tipo de cosas es pues promover eso, promover la excelencia, promover la participación suena muy feo decirlo pero si no traemos a nadie de ningún otro lugar sería como un 15 de septiembre y si lo que queremos ver es un 15 de septiembre entonces hagamos más 15 de septiembre, hagamos el 16 de octubre o algún otro y pues hacemos más desfiles de esa manera y como lo digo no lo tomemos como una manera fea o grotesca o mucho menos, yo creería que más es un tema de visión de cada quien, por lo menos en mi administración la visión mía es en este sentido, que sea un tema participativo, de que podamos ver otro tipo de cosas, si no, la banda Don Bosco nunca viene a ir al desfile de las rosas a Estados Unidos y así sucesivamente, también es parte de ese compartir de culturas y demás y también otro detalle importante en esto es que parte del mismo comercio es el que lo pide porque estas bandas en su mayoría son traídas con recursos privados y al privado uno no le puede decir no haga esto o se haga lo otro o así sucesivamente pero bueno, yo creería que más es un tema de visión de cada quien, en el caso mío, yo siempre busco la excelencia, la participación, la mejora constante que también de muchos dicen, a uno se le rimas a los chiquillos de la escuela y dicen, este año no calificó pero para el próximo año lo van a poner bonito para ir nosotros y sí, para terminar, parte de lo que busca uno como alcalde es poder generar muchas actividades para que se resalte bastante la participación, por ejemplo, ahorita en octubre no solamente van a haber actividades en el centro de la ciudad, van a haber actividades en los 12 distritos, ¿por qué? porque los 12 distritos somos parte de Pérez Zeledón, todos somos

importantes y es importante que nos vayamos involucrando poco a poco y pues eso ha sido parte de un proceso en el que estamos trabajando.----------

- Al ser las 7:20 minutos la presidenta municipal, solicita un receso de hasta 10 minutos, se retoma la sesión ordinaria al ser las 7:36 minutos.----------

ARTÍCULO VIII.

Informe de la Alcaldía.----------

a) DICTAMENES

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento OFI-061-26-SJV de fecha 07 de setiembre del 2026, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que en la Sesión Ordinaria N°012-2026, celebrada el día 27 de agosto del año en curso por esa Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 09-26, según propuesta presentada mediante el OFI-1358-26-PGV donde se remite el documento INF-118-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria #09-2026 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial. lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.----------

Segundo: Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal dicta: SE ACUERDA: "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #09-26, por un monto de ₡305.902.979,72 (Trescientos cinco millones novecientos dos mil novecientos setenta y nueve colones con setenta y dos céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N°8114 y ₡7.993.618,00 (Siete millones novecientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho colones exactos.) destinados a recursos de Caminos y Calles, se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación".----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria #09-26, por un monto de ₡305.902.979,72 (Trescientos cinco millones novecientos dos mil novecientos setenta y nueve colones con setenta y dos céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N°8114, y ₡ 7.993.618,00 (Siete millones novecientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho colones exactos.) destinados a recursos de Caminos y Calles.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 03: Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria #09-26, por un monto de ₡305.902.979,72 (Trescientos cinco millones novecientos dos mil novecientos setenta y nueve colones con setenta y dos céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N°8114, y ₡ 7.993.618,00 (Siete millones novecientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho colones exactos.) destinados a recursos de Caminos y Calles.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento el OFI-072-26-SGP, de fecha 24 de setiembre del 2026, suscrito por Frania Gabriela Reyes Aguirre, Coordinadora de Gestión Presupuestaria a.i., remite

la modificación presupuestaria N°09-2026 y la constancia N°09-2026, suscrita por Marian Mora Vargas Coordinadora a.i. de Proceso Planificación Institucional, documentos trasladados con el documento OFI-2587-26-DAM, de fecha 24 de setiembre del 2026, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i. lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria N°9-26 por un monto de ¢636,789,582.58 (seiscientos treinta y seis millones, setecientos ochenta y nueve mil, quinientos ochenta y dos colones con 58/100.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, explica, yo no pude estar ayer en la reunión de Hacienda y Presupuesto, sin embargo, si me di a la tarea de darle seguimiento a la sesión, bueno, de ver la grabación que se hizo, esta modificación tiene cosas interesantes, primero que nada, es la más grande del año, aparte de la de enero, que fue por más de mil millones de colones por la improbación que hizo la Contraloría General de la República en el tema de remuneraciones, que quedaba en cuentas especiales y bueno, ya puede ser trasladado a remuneraciones en esta modificación de enero, esa modificación es la de septiembre, 636, casi 637 millones y bueno, ayer la señorita Presidenta y el compañero don Edgar estuvieron conectados también en la reunión de la Comisión y se hicieron algunas consultas interesantes, una de ellas fue el tema de la carroza que viene incluido en esta modificación por un monto mayor a 15 millones de colones, sólo para lo que es la carroza, después yo he estado insistiendo y bueno, también la compañera Luz Marina hizo una intervención al respecto con la cuenta de capacitación y protocolo, sumando el tema de la carroza y en esa línea, en esa modificación vienen casi 91 millones y medio en esas cuentas de capacitación y protocolo, tal vez uno lo pase a percibido, pero cuando uno comienza a desglosar la modificación se encuentra en los diferentes programas ese

monto y llama la atención en una cuenta de protocolos todo el dinero que se utiliza durante el año, pero sólo en esta viene ese monto de casi, bueno de 91 millones y medio de colones, para actividades varias, obviamente, no es que sea sólo una cosa, sino está el Festival Luz del Valle, ya vienen fondos para la Expo 2027, hay algo que me llama la atención y tal vez más adelante en alguna otra sesión o lo vemos posteriormente, pero me llama la atención, recordemos que hay una contratación por 200 millones de colones para el levantamiento de, yo me pregunto, si en la Junta Vial tenemos tanto personal ¿por qué tenemos que invertir 200 millones de colones para contratar personal exterior para que haga una? Y en esta modificación también viene una contratación por 8 millones 100 mil, dice, contratación de servicios profesionales para elaboración del manual de procedimientos internos y el manual de políticas internas de la Auditoría Interna Municipal, la misma auditoría hace una contratación por 8 millones de colones para que le hagan el manual de políticas, yo no lo puedo concebir, compañeros, después vienen otros 12 millones para la contratación, está en la página 34 servicios de apoyo y gestión para contratar un servicio de monitoreo con cámaras para la instalación y administración de equipos que registren el seguimiento de las labores desarrolladas durante la prestación del servicio, esto es en gestión de residuos sólidos, otra contratación y después vienen 25 millones 700 mil en servicios de gestión de apoyo para contratar servicios profesionales para gestionar la actualización del estudio de caracterización y generación de residuos sólidos, yo entiendo que es por reglamento y todo, pero no tenemos personal capacitado para hacer estas cosas, ¿cuántos recursos invertimos para contratar gente que está capacitada en la municipalidad? Recordemos que hace poco hasta hubo unas recalificaciones de puestos, esas partes son las que yo a veces y tal vez me declaro ignorante en el hecho de que eso no lo pueden hacer los funcionarios internos de la municipalidad o tenemos que por ley contratar que sean por servicios externos e invertir otro poco de recursos teniendo los funcionarios capacitados para hacer estas actividades, pero hay un puntito pequeñito en la que Andrea hizo la consulta interesantísima, hoy nos mandaron la certificación de recursos humanos, hay una funcionaria que trabaja en la municipalidad que tiene un recargo de funciones en otra dependencia fuera de la... Sí, pero viene en la modificación un monto de 1.600.000 para compensación de vacaciones

y lo que se justifica es que al haber tanto trabajo no pudo tomar vacaciones a mí me parece que eso desde el punto de vista laboral es ilegal porque la ley te exige a tomar las vacaciones como corresponden, no sé si me equivoco igual, pero bueno, son cosas, pequeños detalles que están en esta modificación que como les digo es la más grande del año importante, viene 160 millones en el programa 3 para la compra de la niveladora, ajustar el presupuesto para la compra de la niveladora. Vienen 30 millones más de maquinaria para seguir con el proceso de apoyo de las comunidades, pero bueno, en fin, hago estos comentarios porque a veces se aprueba la modificación y la gente afuera dice que se aprobaron 600 millones o 100 millones o 1.000 millones y no se sabe qué es. Entonces es importante siempre que haya una retroalimentación, pienso de parte nuestra, de cualquiera de nosotros, en este caso las hago yo, pero para que la gente sepa en qué se están invirtiendo los recursos de la municipalidad.----------

La presidenta responde, yo nada más voy a hacer un comentario, algunas observaciones para esta modificación presupuestaria ya viene inyectado los 10 millones de colones que el Concejo Municipal está trasladando a la administración para la elaboración de los rótulos o de los paraderos, digamos, informativos que queremos hacer para cada distrito, esto lo está manejando la oficina de turismo y es importante que le demos seguimiento., yo he sido muy enfática y creo que la administración ya lo tiene claro ahora y también a los Concejos de Distrito, la idea es que sea un punto informativo, no son unas letras ahí con colores o un rótulo nada más, sino que sea un punto informativo interesante que le llame la atención a la gente para que sepa dónde está ubicado, qué hay en el distrito, cuál es el distrito vecino, hay ejemplos muy bonitos y los llamo a ser muy críticos sobre el tema y también muy creativos, la idea es que todos lleven como la misma línea gráfica, porque la idea es que se noten que son hechos para el cantón, cada distrito llevará su color, su información, pero que todos lleven una misma línea, eso es muy importante, otra cosa que va en esta... bueno quiero recalcar, esto es una modificación presupuestaria, no es un presupuesto extraordinario, son fondos que ya estaban aprobados y se están modificando, vienen dos millones ochocientos cincuenta mil colones para apoyar un hogar de ancianos que hay en Villa Ligia, que me parece... es de dinero de la OPANDIS, de la

oficina y me parece de esos procesos importantísimos que la municipalidad apoye la parte social, el adulto mayor y eso se da gracias a que hay un convenio con esta asociación y el Ministerio de Salud le está pidiendo una serie de mejoras para poder seguir trabajando y me parece importantísimo que la municipalidad, con fondos y porcentajes que la ley crea específicamente para apoyar a estas poblaciones, me parece importantísimo y ojalá esta oficina pueda seguir apoyando ese tipo de procesos a otros hogares que trabajan temas de discapacidad y que trabajan temas de adulto mayor, porque la OPANDIS trabaja estas dos poblaciones, también contarles que la póliza de riesgos laborales subió un 4.98, no sé si ustedes saben que el INS va haciendo ajustes a lo largo del año, a veces le comunican a uno que bajó y a veces que subió, en esta modificación presupuestaria casi que todos los departamentos están moviendo dinero para cubrir 50 millones que hacen falta y que digamos ahorita, voy a poner entre comillas, la municipalidad está amorosa porque tiene que cubrir eso y no estaba en el presupuesto, este aumento de 4.98 fue algo extraordinario, sabemos que han habido algunos incidentes y esos incidentes laborales o accidentes laborales hacen que las pólizas suban, eso todos los que trabajamos con póliza de riesgos laborales lo sabemos, eso me parece muy importante, yo voy a hacer un comentario compañeros, yo no vivo metida en las oficinas, pero me consta que la gente que está ahí nombrada pues ya tiene un trabajo y una función y tiene mucho trabajo, si quisiéramos hacer por ejemplo este estudio de caracterización de los residuos para los 12 distritos, yo no creo que Álvaro esté en la capacidad de hacerlo, que es el único gestor ambiental que tenemos, Álvaro además de ver toda la parte ambiental de la municipalidad, todo el centro de residuos y de transferencia, todo el manejo, tiene que atender denuncias cuando se le trasladan, que sé que son muchas ¿Quién haría ese estudio Álvaro? ¿Quién hace todo lo demás? A veces hay que ser conscientes de que no están sentados o si algún compañero o compañera le consta que están sentados sin hacer nada, pues debería denunciarlo para ver qué se puede hacer en ese caso, no es posible que un funcionario esté sentado en la oficina haciendo nada, con el tema de la auditoría, esa consultoría ya se hizo, la auditoría la debe y se le están asignando recursos para poder cubrir ese trabajo, igualmente como ya todos los que hemos participado en diferentes reuniones con auditoría sabemos que están escasos de personal, ellos nos lo han dicho

muchas veces, nosotros más bien estamos en un proceso, a ver si se pueden recalificar algunas plazas, pero no se pueden crear plazas nuevas para la auditoría, a pesar de que tienen un déficit bastante alto para poder cubrir todo el plan de trabajo y todo el universo auditable como nos lo presentaron, porque no tienen espacio para tener esa cantidad de personal, no tienen ya dónde meter personas, también a veces tenemos que ser conscientes, yo entiendo que a veces no nos gustan que la municipalidad tenga que contratar cosas pero bueno, hay que cumplir con la ley, hay que cumplir con los reglamentos, hay que tener todo lo que nos pida el Ministerio de Salud, lo que nos pida la Contraloría, lo que nos pida el MOPT, lo que nos pida la Contraloría, todos los entes con los que trabajamos, el mismo MICITT que nos pide cosas también, yo sí, en eso soy muy consciente de que el personal tiene sus funciones asignadas y hay ciertos estudios que requieren contratarlos o tendríamos que contratar un montón de personal por servicios especiales para que cubran esos estudios, que puede ser la otra opción que podría avalarse, que posiblemente salga hasta más caro. Le doy la palabra al señor Alcalde.----

Bueno para sumarle al tema de la justificación de esta modificación presupuestaria, en primer lugar ya pues estamos a inicios de lo que es el cuarto trimestre del año, recordemos que son cuatro trimestres, ya vamos a dar inicio al cuarto trimestre y eso nos lleva a hacer una serie de ajustes importantes, principalmente por el tema de todo lo que tenga que ver con las diferentes contrataciones administrativas y al final de toda la gestión, pues con lo relacionado a caja única del Estado, de hecho ya empezamos a girar las circulares con respecto a los plazos que existen para los diferentes trámites, dígase vales, dígase contrataciones menores, dígase contrataciones mayores, públicas, etcétera y demás, porque la mano con esto y con los plazos establecidos según la contratación administrativa, pues nos puede permitir hacer una contratación, por lo menos ya dejarla para firmas, en contrato y demás, o ni siquiera poder llegar a estos plazos, pues también parte de lo que nosotros hacemos a nivel de toda la municipalidad es, pues de acuerdo al comportamiento que haya tenido el tema presupuestario durante todo el año, ya nos permite tomar algunas decisiones, por ejemplo lo que son pagos de prestaciones, pues ya tenemos estimado que no vamos a tener liquidación o jubilaciones de algunos

funcionarios, entonces los dineros que tenemos en este sentido resguardados los podemos empezar a tomar para otro tipo de gestiones, así por ejemplo también el tema de indemnizaciones, que siempre son rubros que por temas de algunos de convención colectiva, algunos otros de previsiones legales y demás, pues tenemos que tener con los diferentes montos que se requieren, por ejemplo algo muy usual en temas de la parte remunerativa, que nosotros presupuestamos sueldos fijos, pero resulta que durante el transcurso del año hay vacaciones, hay incapacidades, hay una serie de circunstancias y tenemos que ir haciendo movimientos de los funcionarios, nos empiezan a sobrar recursos aquí y al final de año empezamos a darle algunos otros acomodos para poder darle un mejor aprovechamiento a los recursos, por eso hay por ejemplo una cuenta específica que se veía de algunos recursos que podríamos tomarlos como recursos onerosos o recursos restantes y si partimos también de que el presupuesto que nosotros tenemos es bastante grande, pues hay porcentajes que se deben de manejar para que sea el tema de una manera preventiva y pues al final de cuentas pueden significar 180, 90 millones y demás, cuando estábamos discutiendo el presupuesto ordinario, para sumarle a lo que estaba mencionando Andrea, el tema por ejemplo de seguros, o sea nosotros tuvimos un incremento de casi 100 millones de colones, ok, este año también tuvimos un reflejo de lo mismo y pues es necesario hacer el refuerzo como corresponde y hay recursos muy específicos también, o sea aquí ahorita este movimiento se hace en todas las diferentes áreas pero hay recursos específicos, igual hay recursos que son de recolección y no pueden salir de recolección y se les debe dar un mejor aprovechamiento en lo que va al restante del año para poder salir con la ejecución presupuestaria de una manera correcta, en cuanto a lo que son las diferentes tareas de los funcionarios, bueno los funcionarios han sido contratados de forma ordinaria para las tareas establecidas según manuales y demás y cuando se presenta alguna tarea extraordinaria, por ejemplo este inventario que estamos abriendo ahorita de levantamiento, pues sí se necesita, sí se requiere contratar un personal para pues el trabajo en específico porque no podemos hacer un igual sería peor hacerle una recarga presupuestaria o remunerativa a todas estas cuentas que ya sea constante porque decimos ahorita, bueno si los que tenemos ya pueden hacer el trabajo que contratemos más pero le vamos a generar más bien una

carga que va a ser peor es mejor que dentro de cuatro o cinco años cuando tengamos que hacer nuevamente estos tipos de inventarios pues buscar la manera de hacer las gestiones, gracias a Dios este es uno de los departamentos que por ejemplo nosotros tenemos cinco inspectores capacitados para hacer inventarios estos cinco inspectores entre proyectos, entre comisión nacional de emergencia, entre los inventarios normales, las actas de inspección que se realizan, las diferentes denuncias, alineamientos, no alcanzan los cinco inspectores, entonces pues para tranquilidad de ustedes sepan que los funcionarios que hoy están, están pues en tareas ordinarias, por eso fue que en su momento se fueron contratando y en caso de que se presente alguna situación extraordinaria pues se utiliza o se requiere este tipo de contrataciones para poder tener los resultados, los elementos que sean necesarios, pero bueno yo como alcalde yo sí tengo que hacerle la mención a ustedes primero para que estén tranquilos, para que sepan que los funcionarios que están trabajando en la municipalidad, todos están trabajando, todos tienen una tarea específica, debidamente identificada, asignada y demás y pues en el caso de que se requieran algunas tareas adicionales, pues esas son las tareas que se vienen y se hacen las contrataciones, hay algunos casos, por ejemplo, ese tema que mencionaba ahorita Andrea, del tema auditoría y esos son temas muy específicos que tampoco es que todo el funcionario cuenta con los requerimientos necesarios pues para llevarlos a cabo, pero bueno, esto es parte de la tarea ordinaria que se hace con el tema de funcionarios, presupuestos y demás y lo que se busca es poder darle el mejor aprovechamiento a los recursos.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana.----------

Acuerdo 04: Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria N°9-26 por un monto de ¢636,789,582.58 (seiscientos treinta y seis millones, setecientos ochenta y nueve mil, quinientos ochenta y dos colones con 58/100.----------

---

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO EN FIRME.**----------

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía. ----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-2513-26-DAM, de 16 de setiembre del 2026, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, donde se solicita dejar sin efecto la solicitud de firma de la adenda del "Convenio de préstamo gratuito de kiosco municipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la señora Emiley Mora García" mediante el documento OFI-2088-26-DAM, de fecha 30 de julio del 2026 y proceder a devolver el expediente COV-017-21-DAM." .----------

Por tanto

Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este concejo Municipal acuerda:

1. Dejar sin efecto lo solicitado en el documento OFI-2088-26-DAM, de fecha 30 de julio del 2026.----------

2. Remitir el expediente COV-017-21-DAM, que contiene el "Convenio de préstamo gratuito de kiosco municipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la señora Emiley Mora García", para lo que corresponda.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 05: 1. Dejar sin efecto lo solicitado en el documento OFI-2088-26-DAM, de fecha

30 de julio del 2026.----------

2. Remitir el expediente COV-017-21-DAM, que contiene el "Convenio de préstamo gratuito de kiosco municipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la señora Emiley Mora García", para lo que corresponda.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-2205-26-DAM, de fecha 12 de agosto del 2026, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, que remite el "Convenio para el Uso de las Instalaciones del Campo de Exposiciones, para la promoción de tenis de mesa, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón", expediente COV-025-25-DAM, para su análisis y aprobación.--------

Segundo: Que se tiene por acreditada la "aprobación interna" del presente Convenio, mediante el correo electrónico de fecha 11 de agosto del 2026, suscrito por Gabriela Fallas Barrantes, abogada de Asesoría Jurídica, visible a folio 11 del expediente administrativo.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio para el Uso de las Instalaciones del Campo de Exposiciones, para la promoción de tenis de mesa, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón", visible de folio 06 a folio 08 del

expediente COV-025-25-DAM.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 06: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio para el Uso de las Instalaciones del Campo de Exposiciones, para la promoción de tenis de mesa, suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón", visible de folio 06 a folio 08 del expediente COV-025-25-DAM.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Misma comisión. ----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Que acuerdo 11) de la Sesión Ordinaria 145-2026, celebrada el 22 de setiembre del 2026, por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se adoptó el siguiente acuerdo:

"Declarar Inadmisible el recurso contenido en el expediente administrativo DEN-007-25-AIM, contra el presunto Ius Variandi abusivo, conforme a los artículos 17 inciso k) y 171 del Código Municipal."----------

Notifíquese como corresponda."----------

Segundo: Que por una errónea interpretación del recurso presentado debe dejarse sin efecto el anterior acuerdo. ----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dejar sin efecto el acuerdo 11) de la Sesión Ordinaria 145-2026, celebrada el 22 de setiembre del 2026, por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.----------

2. Notifíquese como corresponda."----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta expresa, ¿Se acuerdan de que la semana pasada vimos este tema del Ius variandi que era un denunciante que no se puede manejar porque es un tema laboral? Auditoría nos contesta que nosotros y aquí no es una revisión, sino una apelación, la forma en que se resolvió, digamos, el procedimiento es incorrecto ¿Por qué? Porque uno decide si es o no, digamos, si procede o no a la apelación, y si mantiene o no el oficio o la resolución de la auditoría, nosotros como superior jerárquico en este tema, hay que dejar sin efecto y resolver como se corresponde, como superior jerárquico de una apelación de una resolución, administrativa de la auditoría, por eso es que se está tomando este acuerdo y ya el dictamen creo que va a quedar pendiente, pero ya es un tema que ya vimos, ya lo analizamos, ya nos reunimos con la asesoría jurídica y ya va a venir, digamos, el dictamen con la resolución como debe de ser, con los fundamentos que deben de ser, eso es básicamente.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 07: 1. Dejar sin efecto el acuerdo 11) de la Sesión Ordinaria 145-2026, celebrada el 22 de setiembre del 2026, por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.----------

2. Notifíquese como corresponda."----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento: OFI-0600-26-DAM, de fecha 26 de agosto del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien traslada el expediente administrativo ADM-044-15-DAM, que contiene la propuesta de "proyecto de ley" para la desafectación de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Folio real 1-495228-000, Plano: SJ-0507542-1998, para ser donado al Ministerio de Educación Pública (MEP), en atención a la solicitud planteada por la señora Laura Salas Guerrero, Directora de la Escuela Linda Vista de Rivas, para su análisis y aprobación.----------

Segundo: Que la finalidad es destinar este bien inmueble al funcionamiento educativo del país.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar la propuesta de proyecto de Ley para la desafectación al uso público de un bien inmueble folio real 1-495228-000, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cedula jurídica 3-014-042056 y autorización para que lo done al Ministerio de Educación Pública.----------

2. Remítase a la Asamblea Legislativa para que proceda con su debido tramite según lo

establece el artículo 71 del Código Municipal.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, explica, este es un proyecto de ley, el terreno donde está la escuelita actualmente está afectado por un bien de manual o bien de uso público, entonces el proyecto de ley es muy sencillo, trae cuatro artículos, aquí está, trae cuatro artículos, habla de la desafectación, de la autorización a la Municipalidad para donar y el destino, dice el lote donado se destinará a terreno donde se ubica la escuela de Linda Vista de Rivas y el artículo 4 que habla de la notaría del Estado, quién se encargaría de hacer y que el señor alcalde se encargaría de hacer la firma respectiva.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 08: 1. Aprobar la propuesta de proyecto de Ley para la desafectación al uso público de un bien inmueble folio real 1-495228-000, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cedula jurídica 3-014-042056 y autorización para que lo done al Ministerio de Educación Pública.----------

2. Remítase a la Asamblea Legislativa para que proceda con su debido tramite según lo establece el artículo 71 del Código Municipal.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Milena Elizondo Segura, **ACUERDO EN FIRME.----------**

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizados los documentos: OFI-2335-26-DAM, de fecha 25 de agosto del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien traslada el OFI-062-26-OCC, de fecha 24 de agosto del 2026, suscrito por María Leonor Cubero Mata Coordinadora a.i. del Centro Comunitario Inteligente, quien remite la propuesta del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la promotora Costarricense de Innovación e Investigación para la transferencia de equipo tecnológico en el marco del Programa de Laboratorios de Innovación Comunitaria" (LINC), para análisis y aprobación del inicio de gestiones.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con el inicio de gestiones necesarias para la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para la Transferencia de Equipo Tecnológico en el Marco del Programa de Laboratorios de Innovación Comunitaria" (LINC).----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 09: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con el inicio de gestiones necesarias para la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para la Transferencia de Equipo Tecnológico en el Marco del Programa de Laboratorios de Innovación Comunitaria" (LINC).----------

---

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía. ----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado de documento OFI-2441-26-DAM, de fecha 04 de setiembre del 2026, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, que remite el convenio, "Convenio específico de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota para la ejecución conjunta de obras de mejoramiento de infraestructura vial de beneficio regional sobre camino 1-17-0037 ubicado en zona limítrofe cantonal", expediente COV-014-26-DAM, para su análisis y aprobación.----------

Segundo: Que se tiene por acreditada la "aprobación interna" del presente Convenio, mediante el sello y firma del Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, visible a folio 04 hasta folio 17 del expediente administrativo.----------

Tercero: Que en el expediente consta el INF-109-26-PGV, de fecha 20 de agosto del 2026, visible a folio 18-28 del expediente administrativo.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio específico de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota para la ejecución conjunta de obras de mejoramiento de infraestructura vial de beneficio regional sobre camino 1-17-0037 ubicado en zona limítrofe cantonal", visible a folio 04 al folio 17 del expediente COV-014-26-DAM.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta expresa, el convenio viene bien claro de qué le corresponde a cada parte aportar en este proceso, de hecho, todos los materiales los va a poner y comprar la Municipalidad de Dota, todos y el asfalto, también ellos van a pagar, digamos, la colocación del asfalto, la Municipalidad de Pérez Zeledón, sólo se va a encargar de personal y maquinaria del proceso anterior a la colocación del asfalto, digamos, mejoramiento de la base, por decirlo así, queda muy claro, digamos, las responsabilidades patronales de cada una de las partes que, por ejemplo, no va a haber un ingeniero a cargo de todo el personal, sino que cada equipo de cada municipalidad, pues, responde a sus respectivas jefaturas sin que eso no implique que no haya una coordinación entre los equipos de trabajo, que eso es muy importante y establece, digamos, pautas claras para la mejor ejecución de los fondos y del tiempo también, que es muy importante, porque el presupuesto de la Municipalidad de Dota es de este año y tienen un periodo corto, digamos, para que termine de implementarse el próximo año, que eso es muy importante, verdad, para tomarlo en cuenta y también viene el estudio de factibilidad, recuerdan que cuando se aprueba un convenio intermunicipal tiene que haber un estudio de factibilidad técnico, legal y financiero, entonces aquí viene el estudio de factibilidad debidamente justificada, la parte jurídica, bueno, vienen los antecedentes, el marco jurídico, la factibilidad jurídica, la factibilidad técnica, la factibilidad operativa y financiera, la factibilidad administrativa y también viene la conveniencia de interés público del proceso de este convenio intermunicipal, además viene un informe adjunto donde se explica claramente las condiciones actuales y cuáles son los trabajos requeridos para el proyecto y cómo se amplía, verdad, cómo el involucramiento de la Municipalidad amplía, digamos, la cantidad de metros que pueden trabajarse en la comunidad, que eso también es muy importante, verdad, que le da, digamos, un plus al proyecto. Si con los fondos de la Municipalidad de Dota se hubieran trabajado los mismos metros, verdad, pues no tiene caso la intervención de la Municipalidad de Pérez Zeledón, pero si hay una mejora en que logran aumentar, creo que son como, no me acuerdo, cincuenta o cien metros de asfalto en la comunidad, que beneficia también a Pérez Zeledón, y al comercio en Pérez Zeledón

y la economía de Pérez Zeledón.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 10: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para que proceda con la firma del "Convenio específico de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota para la ejecución conjunta de obras de mejoramiento de infraestructura vial de beneficio regional sobre camino 1-17-0037 ubicado en zona limítrofe cantonal", visible a folio 04 al folio 17 del expediente COV-014-26-DAM.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el documento OFI-1217-25-DAM, de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien remite la solicitud de la rescisión del convenio de uso en precario de la propiedad municipal, suscrito entre la Asociación de Desarrollo de San Luis, y esta Municipalidad, "Convenio de uso en precario de terreno municipal finca, folio real 1-412626-000.", expediente COV-006-14-DAM.----------

Segundo: Que consta en el expediente (visible a folio 27) el documento de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por la señora Lizbeth Blanco Padilla, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Luis, cédula jurídica N°3-002-08597, quien informa que

en Sesión Ordinaria N°285-2025, celebrada el 03 de mayo del 2025, se tomó el siguiente acuerdo, consignado en el artículo 8) acuerdo N°01:

(...) Se acuerda solicitar disolución del Convenio N°COV-006-14-DAM, correspondiente al uso gratuito de la propiedad inscrita bajo el folio real 1-412626-0000, destinado a zona verde, según plano catastrado N°SJ-0140020-1993. La propiedad será entregada con al perimetral recientemente construida por esta Asociación, con el fin de resguardar el terreno. (...)----------

Además, informa:

(...) Esta decisión se fundamenta en los siguientes motivos:

1. La propiedad se encuentra fuera del límite territorial de Barrio San Luis.----------

2. Existe poco interés por parte de los vecinos en hacer uso del terreno.----------

3. Los costos de mantenimiento son elevados y representan una carga para la Asociación.

(...)----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para que proceda con el trámite administrativo, previo al visto bueno correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, para la rescisión y/o disolución del convenio COV-006-14-DAM "Convenio de uso en precario de terreno municipal finca, folio real 1-412626-000", suscrito entre la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Luis y la Municipalidad de Pérez Zeledón.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta indica, nosotros revisando toda la papelería, hay una nota de la Asociación de Desarrollo, hay un acuerdo donde ellos dicen que no están interesados en la propiedad porque además está fuera de su jurisdicción, esta propiedad no está en Barrio San Luis, que a ellos no les interesa y además hay conciencia de que hay un comité de caminos que quiere construir un parque infantil en ese terreno, que tiene la disponibilidad y parece que los fondos, entonces que ellos ceden o quieren dejar sin efecto el convenio, camino

calle Manolo, eso es parte de los convenios, de esa flexibilidad que si alguna de las partes, sobre todo ellos, no están interesados y aquí hay una nota del comité de calle Manolo también, donde ellos muestran interés en la propiedad.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 10: Autorizar al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para que proceda con el trámite administrativo, previo al visto bueno correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, para la rescisión y/o disolución del convenio COV-006-14-DAM "Convenio de uso en precario de terreno municipal finca, folio real 1-412626-000", suscrito entre la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Luis y la Municipalidad de Pérez Zeledón.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.----------

DICTAMEN

Considerando:

Asunto: Resolución de recurso de revisión en contra del artículo 5), de la sesión ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 (Tarifas de alquileres del mercado municipal y en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019. (quinquenio 2015-2019).----------

Resultando:

Primero: Que en la Sesión Extraordinaria 005-2024 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se adoptó lo siguiente: "acuerdo 16) declarar inadmisible el Recurso de Revisión en contra del artículo 5), de la sesión ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre

del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, presentado por Roberto Matamoros Ramírez en representación legal del señor Carlos Murcia Hércules."----------

Segundo: Que mediante la resolución judicial N°2026006591, de las catorce horas, treinta y cinco minutos, del 18 de setiembre del 2026, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del segundo circuito judicial, se conoce bajo el número de expediente:24-003998-1027-CA, proceso judicial del señor Carlos Murcia Hércules contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, resolución debidamente notificada a través del correo electrónico del Concejo Municipal el pasado viernes 18 de setiembre de 2026.----

Tercero: Que según en el cuerpo de la anterior resolución judicial indica: "POR TANTO: Por las razones de hecho y derecho expuestas, se declara con lugar el recurso de apelación intentado por la parte recurrente. Por lo anterior se anula el acuerdo 16 de la sesión extraordinaria 005-2024 por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Devuélvase los autos al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, para que proceda a analizar conforme a derecho el recurso extraordinario de revisión con nulidad concomitante en contra del artículo 5) de la sesión 237-2014, celebrada el 18 de noviembre del año 2014 y del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019 celebrada el día 29 de octubre, lo anterior en el plazo de ocho días hábiles. Es todo."----------

Que en razón de lo ordenado por el tribunal Contencioso Administrativo, se procede a realizar el análisis legal correspondiente del Recurso Extraordinario de Revisión a continuación:

Considerando:

1. Que el Lic. Roberto Martamoros Ramírez, actuando como apoderado especial administrativo del señor Carlos Murcia Hércules, cédula N°8-0059-0715, presentó recurso extraordinario de revisión contra el artículo 5) de la sesión 237-2014, celebrada el 18 de noviembre del año 2014 y del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019 celebrada el día 29 de octubre del 2019.----------

2. Que, la parte recurrente cuestiona la legalidad del acuerdo 05) adoptado por el Concejo Municipal en la sesión 237-2014, en el cual se aprobó el informe de la Comisión Especial Recalificadora, relacionado con el tema de los Alquileres del Mercado Municipal, y también sobre las tarifas de los alquileres para el Quinquenio 2015-2019, al respecto, indica que "informes técnicos no existen tampoco fueron elaborados por la Administración Municipal y tampoco fueron presentados por la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal y mucho menos a la Comisión recalificadora en la discusión del año 2014". no lleva la razón el recurrente, sus motivos son totalmente subjetivos, sus alegatos no son de recibo y se demuestra a continuación:

a) Consta en el expediente ADM-013-14-SSC visible a folio 114, el OFI-090-14-SGT, de fecha 27 de octubre del 2014, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega coordinadora de subproceso de Gestión Tributaria que contiene el estudio Tarifario para fijación de los nuevos precios públicos de los alquileres del Mercado Municipal del Quinquenio 2015-2019 y remite la tercera versión de Informe del Estudio Tarifario del Mercado municipal, visible a folio 115 a 151.----------

b) Consta en el expediente ADM-013-14-SSC visible a folio 152, el OFI-2823-14-DAM, de fecha 27 de octubre del 2014, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, alcaldesa municipal en ese entonces, que traslada el documento OFI-089-14-SGT, suscrito por señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión presupuestaria, en donde hace referencia al estudio tarifario del mercado municipal quinquenio 2015-2019. visible a folio 103.----------

Por lo que el acuerdo 05) adoptado por el Concejo Municipal en la sesión 237-2014 si posee fundamento técnico, toda la documentación que lo respalda está debidamente incorporada en el expediente ADM-013-14-SSC, así las cosas, el acuerdo impugnado es totalmente válido.----------

3. Que, la parte recurrente cuestiona la legalidad del acuerdo 12) adoptado por el Concejo Municipal contenido en el acta 183-2019, en el cual se aprobó el estudio tarifario del

Mercado Municipal para el Quinquenio 2020-2024, al respecto indica que "la aprobación de tarifas para el quinquenio 2020-2024 se hacen sobre la base calculada de los aumentos tarifarios ilegales y nulos absolutamente" y además continúa señalando que "no existe un informe municipal que acredite que diversos departamentos municipales han realizado el estudio", no lleva la razón el recurrente, sus motivos son totalmente subjetivos, sus alegatos no son de recibo y se demuestra a continuación:

a) Que el documento el TRA-0472-19-SSC, de fecha 02 de octubre del 2019, se comunica el acuerdo 08) de la Sesión Ordinaria 179-2019, celebrada el 01 de octubre del 2019, se procede a efectuar el respectivo estudio tarifario de costos del Mercado Municipal, visible a folio 017 del expediente ADM-12-19-SSC.----------

b) Que el documento el OFI-2289-19-DAM, de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, (en ese momento) en donde traslada a la Comisión Recalificadora, el documento OFI-0234-19-SGT, de fecha 25 de setiembre del 2019, que contiene el estudio tarifario del mercado municipal quinquenio 2020-2024, visibles a folio 19 a 51 del expediente ADM-12-19-SSC.----------

c) Que el TRA-0535-19-SSC, de fecha 30 de octubre del 2019, se comunica a la Alcadia el acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el 29 de octubre del 2019, donde se aprueba el estudio tarifario de costos del Mercado Municipal, visible a folio 052 del expediente ADM-12-19-SSC.----------

d) Que el TRA-0641-19-SSC, de fecha 27 de noviembre del 2019, se comunica al señor Carlos Murcia Hércules, el acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el 29 de octubre del 2019, donde se aprueba el estudio tarifario de costos del Mercado Municipal, visible a folio 157 y 158 del expediente ADM-12-19-SSC.----------

Por lo que el acuerdo 12) adoptado por el Concejo Municipal contenido en el acta 183-2019, si posee fundamento técnico, toda la documentación que lo respalda está debidamente incorporada en el expediente ADM-12-19-SSC, así las cosas, el acuerdo

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Auditoria Interna 086

impugnado es totalmente válido.----------

4. Que el acuerdo número 5) de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014 dice:

"Aprobar, que se fije el monto de los alquileres que regirán para el quinquenio 2015-2019, según se establece en el estudio tarifario elaborado al respecto, con la salvedad de que en el rubro denominado costo de oportunidad, únicamente se tomara en cuenta el 50% del valor total asignado. Las tarifas que regirán para cada local, para cada uno de los próximos 5 años, serán los que se indican en el cuadro detalle número 11 y 17, los cuales se encuentran insertos en el estudio tarifario existente al respecto. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". Acuerdo aprobado con 5 votos."----------

5. Que el acta de la sesión ordinaria 237-2014 se encuentra debidamente firmada por ambas partes, tal y como lo establece el artículo 47 del código Municipal, siendo aprobada en la sesión 238-2014 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.----------

La Procuraduría General de la Republica en el Dictamen N°144-2006 establece en el punto IV. Conclusión, ítem 1 que "...Una vez analizada ésta (haciendo referencia al acta), se aprueba, en definitiva, momento en el cual, concomitantemente, adquieren firmeza los acuerdos adoptados, y siendo firmada por los funcionarios pertinentes (Presidente y Secretario) se constituye el acta."----------

Por lo anterior, las actas aprobadas en la sesión 238-14 cumplieron con los requisitos establecidos y se encuentran debidamente firmadas y en el libro de actas correspondiente.----------

6. Que el acuerdo 12) contenido en el acta 183-2019 donde se fijan las tarifas para el quinquenio 2020-2024, se basaron en los costos asociados a salarios, remuneraciones, cargas sociales, servicios públicos, servicios comerciales, materiales y suministros, gastos de depreciación, gastos administrativos y servicios urbanos (visible en los folios 031 y 032

del expediente administrativo ADM-012-19-SSC, no teniendo ninguna relación con el proceso tarifario del quinquenio 2015-2019.----------

7. Que, al señor Carlos Murcia Hércules, inquilino del mercado municipal de Pérez Zeledón, se comunicó sobre fijación de alquileres del Mercado Municipal quinquenio 2015-2019,mediante el TRA-1019-2014-SSC, el 26 de noviembre del 2014, visible a folios 265 y 266 del expediente ADM-013-14-SSC tomo II, comunicación sobre fijación de alquileres visible a folio 278 y de las tarifas el 26 de noviembre del 2014 del quinquenio 2020-2025, mediante el TRA-0641-2019-SSC el fecha 27 de noviembre del 2019 visible a folio 157 y 158 del expediente ADM-012-19-SSC.----------

8. Sobre el antecedente judicial EXP: 21-006707-1027-CA.----------

El recurso de revisión constituye un medio de impugnación excepcional, por lo que no es correcto jurídicamente utilizarlo indefinidamente como un mecanismo para reabrir indistintamente la discusión de temas ya atendidos en otra fase recursiva, es necesario que el recurrente acredite de manera clara y fehaciente que existe un vicio susceptible de producir la nulidad absoluta del acto impugnado.----------

En cuanto al antecedente judicial al que hace referencia el señor Juez del expediente judicial EXP: 21-006707-1027-CA, en cual el Tribunal declaró inadmisible el recurso sobre la impugnación planteada en aquel momento, Resolución N°07-2023 sin embargo, para el recurso que nos ocupa, no se debe considerar como una segunda revisión, en este caso concreto debió demostrar el recurrente el presupuesto correcto de la nulidad absoluta exigido por Ley.----------

9. Que, dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en el artículo 4 de la Ley 2428 sobre Arrendamiento de Locales Municipales, el inquilino disconforme tendrá derecho a apelar, ante el Concejo Municipal, el alquiler que se le haya fijado. El Concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días. La norma transcrita, dispone

de un régimen recursivo especial que dispone de un plazo de 15 días para su presentación posterior a ser notificados de las nuevas tarifas para el siguiente quinquenio, sin embargo, el señor Murcia Hércules no lo hizo.----------

Conforme lo anteriormente expuesto, no lleva la razón el recurrente en su recurso planteado por cuanto, se ha garantizado el debido proceso, se le dio el correcto diligenciamiento, no se ha acreditado vicio alguno que afecte la validez de los acuerdos impugnados por el recurrente, en consecuencia, deben ser rechazado el recurso.-------

Por tanto

Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dejar sin efecto el acuerdo 16) de la Sesión Extraordinaria N°05-2024 por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el que declara inadmisible el recurso contra el artículo 5), de la Sesión Ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, lo anterior obedece a la resolución judicial N°2026006591, de las catorce horas, treinta y cinco minutos, del 18 de setiembre del 2026, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito judicial.----------

2. Rechazar el recurso de revisión, así como también la pretensión de nulidad absoluta, contra el artículo 5), de la Sesión Ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, ya que el mismo carece de asidero legal que sustente sus alegatos, por lo que se mantiene incólume los acuerdos recurridos.----------

3. Comunicar al Tribunal Contencioso Administrativo lo resuelto por este Órgano Colegiado. ----------

4. Notificar lo resuelto al correo electrónico señalado: rmatamoros@matamoros-law.com

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, solicito al compañero Álvaro que por favor ocupe el espacio, del regidor Wilberth Ureña Bonilla, debido a que es un tema del mercado municipal. Como estábamos hablando sobre este tema del mercado, nos van a devolver los acuerdos que tomamos en mayo 2024, porque no entramos a conocer el contenido del recurso, aquí se está describiendo cada uno de los puntos y se demuestran los considerandos que lo que recurren no es cierto, hay cosas como en ambos dice que nunca hubo un estudio tarifario, si hubo un estudio tarifario están debidamente contenidos en los expedientes, se le trasladaron al Concejo Municipal, están los oficios de traslado y además, por ejemplo, recurren a lo mismo, que el acuerdo del 2014, que no se aprobó el acta de la sesión 238 y por ende el acta 237 no es válida, eso es falso, ya lo sabemos, las actas que aprobamos hoy no dependen de la aprobación del acta de la sesión de hoy, esos son actos aparte, el acta está debidamente firmada en el libro de actas que corresponde, el acuerdo... hay una como mala interpretación por parte de ellos de la redacción del acuerdo, el acuerdo es claro, que se aprueba el estudio tarifario, que se aplican las tarifas para el quinquenio en ambos procesos, 2015-2019, 2020-2019 hubo estudio tarifario, hubo una debida comunicación, están todos los oficios donde la administración le remite al Concejo Municipal el estudio tarifario para su análisis y algo que también alega es que... y eso se basa en las tarifas del 2014-2019 y eso es falso, recuerden que los estudios tarifarios se basan en un estudio de mercado con una serie de parámetros, por supuesto que al final digamos yo hago un estudio de cuánto me cuesta estos muebles, digamos al día de hoy y yo puedo decir bueno, hace cinco años me costaron 10, el costo al día de hoy significa 10, 12, 14% más, pero no quiere decir que el estudio se basara en el valor anterior, el estudio se basa en un estudio de mercado con una serie de parámetros al día en el que se hace, eso es muy importante, bueno cumplimos con lo que el contencioso administrativo nos está pidiendo, que es analizar cada uno de los puntos, también en los expedientes tanto del quinquenio 2014-2019 como 2020-2024 constan las notificaciones al señor Carlos Murcia Hércules ¿verdad? y como dice la ley de mercados, básicamente

¿verdad? que cuando a usted... la forma de recurrir a acuerdos de las tarifas de mercados es una vez que a usted se le notifica, usted tiene 15 días para solicitar revisión, decir que no está de acuerdo, que se yo, al señor se le notifica, está debidamente documentado y él no hace uso de ese recurso ¿verdad? a pesar de que la ley lo faculta para hacerlo, también tenemos una resolución básicamente de los mismos alegatos de un recurso de revisión donde el tribunal contencioso declaró inadmisible el recurso sobre la impugnación planteada ¿verdad? porque dice que es extemporáneo ¿verdad? Básicamente recurriendo a que en materia recursiva sobre tarifas del mercado lo que aplica es el artículo 4, el artículo 4 de la ley 2428 sobre arrendamiento de locales, bueno aquí se esgrime, en el punto 1 dejamos sin efecto el acuerdo que ya el contencioso nos dijo, de todas formas, que ellos están anulando ese acuerdo ¿verdad? y en el punto 2 se rechaza el recurso ¿verdad? porque no se logra demostrar nulidad absoluta de ninguno de los dos acuerdos que se están recurriendo, eso básicamente dice el dictamen, seguidamente le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.----------

Tomando en cuenta lo que nos explica con respecto a dónde se fijan las tarifas, queda comprobado o acreditado que cada estudio tarifario se hace con datos actualizados sin tomar en cuenta como referencia a los estudios anteriores, porque ese es un alegato que se toman las del 2014 para fijarlas del 2019-2020, eso no está acreditado así, de esa forma, de que se toma esa referencia tarifaria anterior, ¿por qué se insiste en ese alegato?.----------

La presidenta expresa recuerden que los servicios que cobra la municipalidad de Pérez Zeledón tienen que basarse en costos más un 10 por ciento, si esto me cuesta 100 sería 100 más un 10 % yo tengo que mantener esto y hacerle mejoras con ese 10 % tiene que basarse en salarios, en mantenimiento, en costos de servicios, hay unas y las mejoras del 10% de hecho aquí en el dictamen dice claramente cuáles fueron los parámetros que se tomaron en cuenta para el 2019, la tarifa, vamos a ver, dice salarios, remuneraciones, cargas sociales, servicios públicos, servicios comerciales, materiales y suministros, gastos de depreciación, gastos administrativos y servicios urbanos, estos gastos de depreciación,

eso es el 10 % básicamente ahora para hacerle mejoras al inmueble, no tiene nada que ver, además de que la ley de mercados dice muy claramente cuáles son los parámetros a usar para determinar la tarifa, ni siquiera es como qué quiere meter la municipalidad como costos del mercado, no, la ley de mercados trae claramente estipulado cuáles son los rubros que tiene que contemplar, que eso es muy importante también y no, no tiene nada que ver, a veces de hecho creo que para el 2019 las tarifas se redujeron, fueron de menos, fueron menos, se redujeron porque como le digo no tiene nada que ver, digamos si en los años anteriores la tarifa era más alta, puede reducirse para este año porque hay menos costos, porque ya se hizo una inversión muy importante de algo, hay muchos parámetros, pero eso es importante tomarlo en cuenta, si gustan en algún momento aquí están los expedientes, pueden ir a revisar cómo se hacen los estudios tarifarios, es muy importante entender ese procedimiento, ya no nos tocará el próximo, pero creo que sí tenemos que tener claro cómo se hacen esos estudios y qué contenido tienen para que lo tengamos en cuenta.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 12: 1. Dejar sin efecto el acuerdo 16) de la Sesión Extraordinaria N°05-2024 por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el que declara inadmisible el recurso contra el artículo 5), de la Sesión Ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, lo anterior obedece a la resolución judicial N°2026006591, de las catorce horas, treinta y cinco minutos, del 18 de setiembre del 2026, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito judicial.---------

2. Rechazar el recurso de revisión, así como también la pretensión de nulidad absoluta, contra el artículo 5), de la Sesión Ordinaria 237-2014, celebrada el día 18 de noviembre del año 2014 y en contra del acuerdo 12) de la Sesión Ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, ya que el mismo carece de asidero legal que sustente

sus alegatos, por lo que se mantiene incólume los acuerdos recurridos.----------

3. Comunicar al Tribunal Contencioso Administrativo lo resuelto por este Órgano Colegiado. ----------

4. Notificar lo resuelto al correo electrónico señalado: rmatamoros@matamoros-law.com

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

B) MOCIONES

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:----------

1. La Secretaría del Concejo Municipal requiere apoyo técnico para atender oportunamente las labores derivadas de la gestión documental de este órgano colegiado.

2. Las funciones de la plaza de Técnico Municipal 1A comprenderán lo siguiente: Atención al público, tanto de manera presencial como vía telefónica, brindando información, orientación y acompañamiento a usuarios internos y externos, asegurando un servicio eficiente, cordial y oportuno, gestión y archivo de documentos, incluyendo la clasificación, ordenamiento, resguardo y control de expedientes físicos y digitales, garantizando su adecuada conservación y fácil localización cuando sea requerido, preparación y remisión de expedientes administrativos, denuncias, proyectos y convenios, gestión generados durante los años 2018, 2019 y 2020, asegurando el cumplimiento de los procedimientos formales y la integridad de la documentación entregada, elaboración y gestión de remisión de la correspondencia emitida por la en los años 2018, 2019 y 2020, incluyendo revisión y envío conforme a los lineamientos institucionales vigentes.----------

3. Que la plaza antes descrita cuenta con contenido presupuestario disponible para efectuar el nombramiento de la plaza de Técnico Municipal 1A, en la modalidad de Servicios Especiales por un periodo de tres meses iniciando del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre ambas fechas 2026 (inclusive).----------

Mociono para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Nombrar a la señorita Sabrina Leiva Bonilla, cédula de identificación: 1-1725-0935 en la plaza de Técnico Municipal 1A, Servicios Especiales, de la Secretaría del Concejo Municipal, para brindar el apoyo técnico y administrativo descrito en los considerandos anteriores de esta moción.----------

2. El nombramiento se realice del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre ambas fechas 2026 (inclusive).----------

3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al proceso de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.----------

Se solicita acuerdo en firme."----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

La presidenta explica, compañeros, yo les pasé por el currículum, el análisis que hizo Recursos Humanos, le pasamos toda la documentación de que cumpla, pedimos hoja de delincuencia, pedimos cartas de recomendación y una serie de documentos que realmente nos dieran certeza de que es la persona idónea para ocupar este puesto, sobre todo por el tema de la experiencia que es muy importante para nosotros en este momento.

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.----------

Acuerdo 13: 1. Nombrar a la señorita Sabrina Leiva Bonilla, cédula de identificación: 1-1725-0935 en la plaza de Técnico Municipal 1A, Servicios Especiales, de la Secretaría del Concejo Municipal, para brindar el apoyo técnico y administrativo descrito en los considerandos anteriores de esta moción.----------

2. El nombramiento se realice del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre ambas fechas 2026 (inclusive).----------

3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al proceso de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**---------

12. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----------

CONSIDERANDO QUE:

1. El cantón de Pérez Zeledón se creó el 09 de octubre de 1931, mediante la aprobación del Concejo Municipal de Dota del cual formábamos parte de su territorio.----------

2. Se hace necesario convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 09 de octubre 2026 en celebración del cantonato.----------

3. Que dicha celebración reviste la importancia de realizar una actividad especial por su naturaleza e impacto histórico e identidad cultural.----------

4. Que el código Municipal en su Artículo 37 indica:

Las sesiones presenciales del Concejo Municipal deberán efectuarse en la local sede de la Municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una comunidad.----------

...

El acuerdo que disponga cambiar el lugar de las sesiones deberá ser aprobado por el concejo municipal, fundamentado y publicado en el diario oficial La Gaceta, dando parte al Tribunal Supremo de Elecciones, cuando corresponda.----------

5. En el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en su Capítulo IV DE LAS SESIONES SOLEMNES, en su artículo 20. De la De la calificación de las sesiones como solemnes:

El Concejo Municipal podrá acordar que una sesión ordinaria o extraordinaria sea calificada como sesión solemne, con el fin exclusivo, de recibir u homenajear a un ciudadano costarricense o extranjero, celebrar un acontecimiento o fecha importante o dedicarla a cualquier otro asunto que considere que lo amerita.----------

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Realizar SESIÓN EXTRAORDIANRIA SOLEMNE el viernes 09 de octubre 2026 a las 18:00 horas para conmemorar la celebración del aniversario 95 del cantón de Pérez Zeledón, en el parque de San Isidro del General.----------

La Agenda del día será:

I. Saludo y apertura

II. Comprobación del cuórum

III. Himno Nacional

046

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN Auditoría Interna

IV. Himno del Cantón

V. Reseña histórica

VI. Palabras de la Presidencia Municipal

VII. Presentación cultural grupo de baile Dejando Huella

VIII. Palabras del señor Alcalde Municipal

IX. Palabras de los regidores y síndicos

X. Presentación Banda de Marcha Brunca

XI. Cierre de la Sesión

2. Publíquese en el diario oficial La Gaceta el cambio temporal de sede.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica, por lo menos de mi parte muy contento de que hagamos una sesión para esa fecha, creo que es lo menos que el Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón para su cantonato debe realizar, sobre todo un acuerdo que para mí es, bueno, increíble que se celebre el cantonato cada cinco años, yo he insistido en eso, uno no cumple años cada cinco años, cumple todos los años, algo debería hacerse todos los años, pero bueno, don Emmanuel no era alcalde en ese momento, pero tengo entendido que para ahorrar se hace cada cinco años, algo por lo menos debería hacerse simbólico, aunque sea una sesión extraordinaria celebrando el cantonato, es importante, y tomé la palabra porque hay un acuerdo del mes de junio del 2010, de una moción presentada por la regidora Ciro Obando en su momento.----------

La presidenta municipal indica, compañero, perdón que lo interrumpa, podemos extender

la sesión hasta por 15 minutos para que usted termine su intervención y votar esto. ¿Están de acuerdo los compañeros? Presento moción de orden para extender la sesión hasta por 15 minutos para poder terminar de discutir esta moción y otra que está ahí, que es cortita, **Acuerdo 14:** se aprueba con nueve votos.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla continua, indicaba que en el año 2010 se presentó una moción y hay un acuerdo, no sé si después lo derogaron, pero por lo menos en su momento se instauró la entrega de un reconocimiento en los aniversarios del cantón, se daban en su momento diez reconocimientos, cada regidor entregaba uno más el alcalde o quien estuviera en ese puesto. Sería bueno revisar si ese acuerdo existe, el único inconveniente es que yo he insistido también que cualquier reconocimiento tiene que estar reglamentado y el reglamento tampoco se ha hecho a través de los años, como ha pasado con algunos otros más, pero bueno, podría tomarse algún acuerdo, por lo menos para esta fecha del 95 aniversario del cantón, para que se den esos reconocimientos, hay muchísima gente en ese cantón que merece ser reconocida en diferentes áreas, educación, deporte, cultural, me parece que sería bueno hacer ese ejercicio, el único tema es que habría que asignarle a cada regidor una de esas áreas y que sacan las propuestas, por ahí yo sé que los compañeros estuvieron conversando un poco en el grupo al respecto, pero sería bonito incluirlo en la agenda, podría hacerse la próxima semana porque lo importante en ese momento es comunicar el salado del lugar en la Gaceta, pero la agenda podría modificarse todavía la próxima semana si lo tenemos a bien.----------

La presidenta responde, yo resalto en la agenda que vamos a tener participación de grupos generaleños, de personas generaleñas, don Luis Enrique también va a participar en la mañana, pero si le estamos pidiendo que haya como intervenciones diferentes, es una persona que ha rescatado mucho la historia del cantón, de hecho pronto va a presentar un libro, un escrito, digamos un libro sobre la historia del Mercado Municipal, el antiguo mercado municipal que se convirtió en el complejo cultural, en estos espacios yo creo importantísimo resaltar el valor del cantón, la historia del cantón, que la historia del cantón se compone de muchas pequeñas historias, que se ha construido de cosas que a

veces no vemos y de cosas que vemos, que eso es lo que hace grande a esta tierra, a sus personas, que eso es muy importante, pero sí compañero, podemos modificar, aún en el mismo día se puede modificar si fuera el caso, no hay problema.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 15: 1. Realizar SESIÓN EXTRAORDIANRIA SOLEMNE el viernes 09 de octubre 2026 a las 18:00 horas para conmemorar la celebración del aniversario 95 del cantón de Pérez Zeledón, en el parque de San Isidro del General. ----------

La Agenda del día será:

I. Saludo y apertura
II. Comprobación del cuórum
III. Himno Nacional
IV. Himno del Cantón
V. Reseña histórica
VI. Palabras de la Presidencia Municipal
VII. Presentación cultural grupo de baile Dejando Huella
VIII. Palabras del señor Alcalde Municipal
IX. Palabras de los regidores y síndicos
X. Presentación Banda de Marcha Brunca
XI. Cierre de la Sesión

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**----------

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:----------

MOCIÓN

1. Que actualmente en mi calidad de Alcalde de Pérez Zeledón, fui invitado a participar en el Foro de Pekín 2026, sobre la adecuada y rápida atención de las solicitudes que hacen los administrados a la Municipalidad, impartida por la Administración Municipal de Pekín de Servicios Gubernamentales y Gestión de Datos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Pekín, China, durante los días del 08 de octubre al 19 de octubre del presente año.----

2. Que considerando que la asistencia como representante institucional a este importante evento, es de alto valor estratégico para los intereses municipales, el poder además adquirir conocimientos e ideas para seguir con el desarrollo de nuestro Cantón, asimismo reforzar la atención prioritaria de solicitudes en tiempo y forma.----------

3. Que solicito de manera formal y respetuosa una licencia con goce de salario, petición amparada en lo que indica los artículos 17, inciso c) y 32 del Código Municipal, asimismo a fin de no afectar el normal desarrollo de la institución, durante mi ausencia temporal seré sustituido por la señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal.----------

4. Se adjunta a la presente moción, la invitación remitida por la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica.----------

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Autorizar la solicitud de licencia con goce de salario al señor Alcalde Municipal Emanuel Ceciliano Alfaro, a fin de que participe en el Foro de Pekín 2026, sobre la adecuada y rápida atención de las solicitudes que hacen los administrados a la Municipalidad, impartida por la Administración Municipal de Pekín de Servicios Gubernamentales y Gestión de Datos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Pekín, China.----------

2. Dicha licencia municipal corre a partir del día 08 hasta el día 19 inclusive del mes de octubre del presente año.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El señor alcalde explica, con respecto a la solicitud o a la moción presentada, es importante aclarar algunos aspectos, en primer lugar, llegó la invitación por parte de China para este foro que se va a realizar allá, el tema específico pues son respuestas rápidas con respecto a solicitudes de los diferentes municipios y cuando hablamos de respuestas rápidas estamos hablando de temas relacionados con emergencias, temas de 911, temas relacionados con data de información, respuesta rápida también en el sentido de la información, de trámites y algunos otros aspectos muy relacionados pues con el actuar municipal, también uno de los asuntos importantes es que, bueno, claramente esto, la idea es poder ir, participar, poner parte de cómo es la gobernanza en el cantón de Pérez Zeledón y pues a su vez ver cuáles son las recomendaciones que ellos tienen también en cuanto a cómo es gobernar en esos países versus cómo podría ser gobernar en los países nuestros, se escoge el cantón de Pérez Zeledón, porque es una ciudad pues también que está en crecimiento constante, de hecho fue el único cantón escogido del país, los gastos de todo el viaje cubren por parte del foro que se está realizando allá en China, la Municipalidad de Pérez Zeledón, no tiene que asumir ningún tipo de costo ni mucho menos, entonces en este caso pues se haría contar con el visto bueno de este Concejo Municipal, por supuesto que parte de esto es traer la información de los resultados que se va a llevar allá en este tipo de actividad y pues también esperaría uno poder implementar parte de las buenas acciones que ellos realizan en estos países que son tan desarrollados y pues traerlas al cantón de Pérez Zeledón.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa detrámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde

Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

La presidenta expresa, yo nada más tengo un comentario que espero un informe de la gira y de lo aprendido y de qué se puede implementar en la Administración Municipal para mejorar todos esos temas.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.--

Acuerdo 16: 1. Autorizar la solicitud de licencia con goce de salario al señor Alcalde Municipal Emanuel Ceciliano Alfaro, a fin de que participe en el Foro de Pekín 2026, sobre la adecuada y rápida atención de las solicitudes que hacen los administrados a la Municipalidad, impartida por la Administración Municipal de Pekín de Servicios Gubernamentales y Gestión de Datos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Pekín, China. ----------

2. Dicha licencia municipal corre a partir del día 08 hasta el día 19 inclusive del mes de octubre del presente año.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----

ARTÍCULO VII.

Cierre de la Sesión.----------

052

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas con once minutos. ----------

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i